

**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

**FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO**  
**VALORES DE RENTA FIJA SIMPLE**

**Este folleto ha sido redactado según el modelo RF3 de la Circular 2/99,  
de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Inscrito en los Registros Oficiales de la  
C.N.M.V. con fecha 27 de junio de 2000**



---

(Redactado según lo establecido por la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, modificado por la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, el Real Decreto 2590/1998 y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la C.N.M.V.)



---

## **INDICE**

- CAPITULO I** - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO
- CAPITULO III** - EL EMISOR Y SU CAPITAL
- CAPITULO IV** - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR
- CAPITULO V** - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR
- CAPITULO VI** - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR
- CAPITULO VII** - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



# **RED ELÉCTRICA** DE ESPAÑA

## CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y  
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO



---

## INDICE

<b>I.</b>	<b>PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO</b>	<b>3</b>
<b>I.1</b>	<b>Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto</b>	<b>3</b>
	<b>I.1.1</b>	<b>3</b>
	<b>I.1.2</b>	<b>3</b>
<b>I.2</b>	<b>Organismos Supervisores</b>	<b>3</b>
	<b>I.2.1</b>	<b>3</b>
	<b>I.2.2</b>	<b>3</b>
<b>I.3</b>	<b>Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios</b>	<b>3</b>



---

## **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

---

### **I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto**

#### **I.1.1**

D. José Francisco Pedrosa Ortega con D.N.I. nº 12.140.305-P, en su calidad de Director General de Servicios Corporativos de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), C.I.F. nº A-78003662 y C.N.A.E. nº 4010, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto informativo.

#### **I.1.2**

D. José Francisco Pedrosa Ortega declara que los datos contenidos en el mismo son verídicos y no existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación pública de la Entidad y no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

Actuarán como personas de contacto Dña. Teresa Quirós Alvarez, Jefa del Departamento de Financiación y D. Jesús Álvarez Cobo, Telf. 91 650 85 00 / 20 12.

### **I.2 Organismos Supervisores**

#### **I.2.1**

El presente Folleto Informativo Continuado ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de junio de 2000. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores y en la Circular 2/1999, de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora, o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

#### **I.2.2**

El presente Folleto Continuado no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo, distinto de su verificación y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios**

Los Estados Financieros de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., de los ejercicios correspondientes a 1997, 1998 y 1999, han sido auditados por la firma de auditoría externa Peat Marwick, siendo todos ellos favorables.

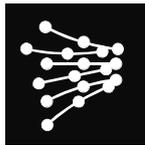


---

El informe de la auditoría del ejercicio 1.999, con opinión favorable, se adjunta como ANEXO I a este Folleto.

KPMG Peat Marwick está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 7925, General 29, Folio 1, Hoja 450, inscripción 1ª, NIF B-78510153.

Los informes de auditoría de los ejercicios anteriormente citados, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa de aplicación, dentro de los plazos legales previstos.



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL



## ÍNDICE

<b>III. EL EMISOR Y SU CAPITAL</b>	<b>3</b>
<b>III.1 Identificación y objeto social</b>	<b>3</b>
<b>III.1.1 Denominación de la Entidad emisora</b>	<b>3</b>
<b>III.1.2 Objeto social</b>	<b>4</b>
<b>III.2 Informaciones legales</b>	<b>5</b>
<b>III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora</b>	<b>5</b>
<b>III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable</b>	<b>6</b>
<b>III.3 Información sobre el capital</b>	<b>6</b>
<b>III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes</b>	<b>6</b>
<b>III.3.2 Acciones</b>	<b>7</b>
<b>III.3.3 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants</b>	<b>7</b>
<b>III.3.4 Capital autorizado</b>	<b>7</b>
<b>III.3.5 Acciones propias</b>	<b>7</b>
<b>III.3.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora</b>	<b>8</b>
<b>III.4 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas a 31 de diciembre de 1999</b>	<b>9</b>



### **III. EL EMISOR Y SU CAPITAL**

---

#### **III.1 Identificación y objeto social**

##### **III.1.1 Denominación de la Entidad emisora**

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A, es la razón social de la Sociedad emisora, denominándose en el presente Folleto “RED ELÉCTRICA”.

Su domicilio social está situado en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, Alcobendas, C.P. 28.109, Madrid (España).

Destacan como oficinas principales las de las siguientes Delegaciones Regionales (D.R.) de la Sociedad emisora:

D.R. CENTRO  
C/ Isaac Newton, 13.  
Edificio REE  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos (Madrid)

D.R. NORTE  
Avda.de Enékuri, 60.  
Edificio REE  
48014 Bilbao

D.R. SUR  
C/ Inca Garcilaso, 1  
Edificio REE  
Isla de la Cartuja  
41010 Sevilla

D.R. NORDESTE  
Avda. Paral.lel, 55  
Edificio REE  
08004 Barcelona

D.R. OESTE  
C/ Zalaeta, s/n  
Edificio REE  
15002 La Coruña

Su código de identificación fiscal (CIF) es el A-78-003662, quedando encuadrado el sector principal de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) de la Compañía, en la sección E, división 40, subclase 40.10, denominada “producción y distribución de energía eléctrica”, según el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, que aprueba la clasificación nacional de actividades económicas.



### III.1.2 Objeto social

El artículo 2º del vigente Texto Refundido de los Estatutos sociales de RED ELÉCTRICA, aprobado por la Junta General de Accionistas, con fecha 2 de marzo de 1999, establece lo siguiente:

Artículo 2º.- OBJETO SOCIAL:

“Sin perjuicio de las demás competencias y funciones que le puedan ser atribuidas legal o reglamentariamente, la Compañía tendrá por objeto:

1. Realizar, en el sentido más amplio, toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica y, en particular, transportar energía eléctrica, planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transmitir y cerrar toda clase de instalaciones de transporte o auxiliares del transporte de energía eléctrica.
2. Realizar la gestión de la red española de transporte de energía eléctrica, en los términos de la legislación aplicable.

Para realizar la gestión de la red de transporte, la Compañía realizará las funciones o actividades que resulten precisas, y en particular, gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas que se realice utilizando las redes de transporte del sistema eléctrico español.

3. Realizar, en el sentido más amplio, la gestión técnica del Sistema Eléctrico en los términos legalmente aplicables con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de energía eléctrica, para lo que desarrollará las funciones o actividades que resulten precisas, de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad e independencia.
4. La Compañía podrá, asimismo, realizar toda clase de estudios, y prestar toda clase de servicios, relacionados con su actividad, y en particular, el diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial, propios de su actividad.
5. Respetando las limitaciones establecidas en la Ley del Sector Eléctrico y en sus normas de desarrollo, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, de las tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
6. Dentro de este objeto se entienden comprendidas todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen la actividad de transporte de energía eléctrica y el funcionamiento del Sistema Eléctrico.



7. La Compañía desarrollará aquellas de las actividades antedichas que en cada momento sean incompatibles con el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema eléctrico o la gestión de la red de transporte de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la legislación del Sector Eléctrico, mediante la constitución de o toma de participación en sociedades que desarrollen dichas actividades, previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias que sean precisas conforme a la legislación vigente”.

## **III.2 Informaciones legales**

### **III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora**

La Sociedad emisora fue constituida por tiempo indefinido, mediante Escritura otorgada el 29 de enero de 1985 ante el Notario de Madrid D. Tomás Aguilera de la Cierva, nº 72 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 214 general, 191 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 62.853, inscripción 1ª.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos sociales, RED ELÉCTRICA dio comienzo a sus operaciones el día 29 de enero de 1985, fecha del otorgamiento de la escritura de constitución, siendo su duración indefinida.

Los Estatutos sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de junio de 1992, formalizado mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de septiembre de 1992. En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los Estatutos sociales fueron modificados por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de mayo de 1998, que aprobó un nuevo texto refundido de los mismos. Tal modificación se protocolizó mediante escritura pública otorgada el día 23 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de septiembre de 1998.

Con fecha 2 de marzo de 1999, la Junta General de Accionistas realizó una nueva modificación estatutaria, aprobando un nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales, protocolizado en escritura pública de 16 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 1999. Dicha modificación tenía por finalidad facilitar la incorporación de la Entidad emisora al nuevo entorno mercantil en el que va a desarrollar sus actividades, con motivo del cambio legal que supuso la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Finalmente y con objeto de adaptar la Sociedad a la nueva situación resultante de la Oferta Pública de Venta de Acciones de la misma efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y de facilitar la incorporación de la Sociedad a los mercados bursátiles que se produjo el día 7 de julio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999, acordó una reducción del capital social de la misma, un desdoblamiento del valor nominal de las acciones y la redenominación en euros del citado capital social, circunstancia que motivó una nueva modificación estatutaria, formalizada mediante escritura pública de 19 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de junio de 1999.

Los Estatutos sociales pueden ser consultados en el domicilio social de RED ELÉCTRICA, sito en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, en Alcobendas (Madrid), o bien en el Registro Mercantil de Madrid.



El presente folleto informativo continuado está a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad emisora, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

Así mismo dicho folleto informativo podrá ser consultado en el domicilio de la CNMV, sito en Madrid, Pº de la Castellana, 19.

### **III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable**

RED ELÉCTRICA está constituida como Sociedad Anónima y, en consecuencia, se encuentra sometida al régimen establecido por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente en la actualidad, y por las demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Las actividades de RED ELÉCTRICA relacionadas con el transporte de energía eléctrica, la gestión de la red de transporte, y la operación del sistema eléctrico, se encuentran reguladas básicamente por las siguientes normas:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (que derogó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional).
- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes.
- Real Decreto 2066/1999, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2000.

El régimen contable de la Sociedad emisora está sujeto al Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico aprobado por Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico.

### **III.3 Información sobre el capital**

#### **III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes**

El capital social de RED ELÉCTRICA, a la fecha del registro del presente Folleto, asciende a 270.540.000 euros y está representado por 135.270.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de 2 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.



---

No existe ningún importe pendiente de desembolsar por parte de ningún accionista de la Sociedad emisora, por lo que al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, no existen dividendos pasivos.

### **III.3.2 Acciones**

En la fecha de registro del presente Folleto, el capital social está integrado por 135.270.000 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una, pertenecientes todas a una misma clase, con los mismos derechos políticos y económicos, y a una única serie.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

La entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta de las acciones es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (SCLV), con domicilio en Madrid, C/ Orense, 34, hallándose inscritas en el Registro Central del mismo.

### **III.3.3 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants**

No existen emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants, ni han existido desde la constitución de la Sociedad emisora.

### **III.3.4 Capital autorizado**

No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

### **III.3.5 Acciones propias**

No existen acciones adquiridas y conservadas en autocartera por la propia Sociedad emisora o por persona interpuesta.

No obstante lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas de RED ELÉCTRICA celebrada el día 26 de mayo de 2000 ha acordado autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los términos del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

La duración de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la referida Junta General.

El número de acciones a adquirir no podrá rebasar el límite legal establecido, y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables.

Las adquisiciones de acciones propias no pueden realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa.

Las modalidades de adquisición podrán constituir tanto en compraventa como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.



Para la efectiva ejecución del acuerdo y el cumplimiento de los límites legalmente establecidos, las acciones adquiridas conforme a la autorización podrán ser enajenadas en cualquier momento, según las circunstancias lo aconsejen, a un precio no inferior al que resulte en Bolsa.

Se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para adoptar cuantos acuerdos fueren necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del acuerdo.

### III.3.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora

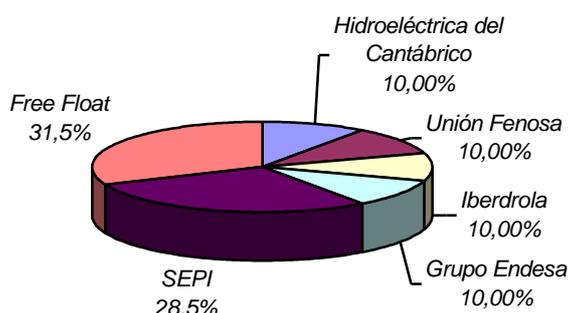
A fecha de registro del presente folleto continuado, la Sociedad emisora no forma parte de un grupo de sociedades, conforme a la legislación que le es aplicable.

El principal accionista de RED ELÉCTRICA es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con un 28,5 % de participación directa en el capital. Por expreso mandato legal (Disposición Transitoria novena de la Ley 54/1997, anteriormente citada), SEPI deberá conservar hasta el 31 de diciembre del año 2003, al menos un 25% de participación, manteniendo posteriormente, en todo caso, una participación del 10%.

Ninguno de los restantes accionistas supera el 10% de participación, directa e indirecta, en el capital de la Sociedad emisora, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 34 de la referida Ley 54/1997.

Del mismo modo, por mandato legal contenido en el antedicho artículo 34, la suma de participaciones, directas e indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico, no deberá superar el 40% del capital de la Sociedad emisora, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.

La composición actual del accionariado de la Sociedad emisora es la siguiente:





### III.4 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas a 31 de diciembre de 1999

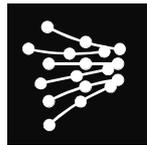
Con motivo de la adjudicación del Concurso Público celebrado para la Concesión del Sistema Eléctrico del Sur de Perú, al Consorcio liderado por la Sociedad emisora, ha sido constituida el 16 de febrero de 1999 la Sociedad denominada "RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.," (REDESUR), en la que la Sociedad emisora ostenta una participación del 30%.

REDESUR ha iniciado su actividad el día de su constitución, tiene el domicilio social en Lima (Perú), y su objeto social principal consiste en la realización de toda clase de actividades relacionadas con la Concesión al Sector Privado del Reforzamiento de los Sistemas Eléctricos de Transmisión del Sur de Perú.

Las características de la participación en dicha sociedad son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	Millones de Pesetas		Fondos Propios de Red Eléctrica del Sur, S.A. al 31 de diciembre de 1999 (*)			
	Porcentaje de Participación de Red Eléctrica de España, S.A.	Valor neto en libros Red Eléctrica de España, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados 1999 Total	Extraordinario
REDESUR	30%	915	3.202	742	(138)	---

(\*) Valoración en pesetas según estados financieros auditados. Al 31 de diciembre se encuentran en fase de construcción las líneas y subestaciones; de acuerdo con el régimen de concesión no comenzará a recibir retribución por sus actividades hasta el próximo ejercicio.



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR



## INDICE

<b>IV</b>	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>IV.1</b>	<b>Actividades principales del emisor</b>	<b>3</b>
IV.1.1	Transporte de energía eléctrica	4
IV.1.1.1	Aspectos técnicos del transporte	5
IV.1.1.2	Aspectos económicos del transporte	7
IV.1.2	Operación del sistema	9
IV.1.3	Intercambios internacionales	12
IV.1.4	Otras actividades	13
IV.1.4.1	Diversificación	13
IV.1.4.1.1	Telecomunicaciones	14
IV.1.4.1.2	Asesoría y Consultoría	17
IV.1.4.1.3	Ingeniería y Construcción	18
IV.1.4.2	Internacionalización	19
IV.1.5	Otras Políticas	20
IV.1.5.1	Política de Protección Medioambiental	20
IV.1.5.2	Política de I+D	22
IV.1.6	Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor	23
<b>IV.2</b>	<b>Circunstancias condicionantes</b>	<b>24</b>
IV.2.1	Patentes y Marcas	24
IV.2.2	Litigios o arbitrajes	24
IV.2.3	Interrupciones de la actividad	24
<b>IV.3</b>	<b>Informaciones laborales</b>	<b>24</b>
IV.3.1	Plantilla	24
<b>IV.4</b>	<b>Política de inversiones</b>	<b>26</b>
IV.4.1	Inversiones materiales e inmateriales	26
IV.4.2	Inversiones financieras	27
IV.4.3	Principales inversiones previstas	28



## IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

### IV.1 Actividades principales del emisor

Conforme a la Ley y a los nuevos Estatutos Sociales, el objeto de la Compañía se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica en las que se incluye el propio transporte de energía eléctrica, la planificación, construcción, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte, a la gestión de la red de transporte, al desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema y a la realización de actividades de diversificación; entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de las instalaciones de telecomunicaciones de la Compañía.

Asimismo, la Compañía seguirá gestionando los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo que hubieran sido suscritos por la Compañía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

RED ELÉCTRICA debe desarrollar con la adecuada separación contable, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico las actividades de transporte de energía eléctrica y operación del sistema.

La Compañía también realiza actividades de diversificación en el campo de las telecomunicaciones en España, de Asesoría y Consultoría, de Ingeniería y Construcción, (ambas en España y a nivel Internacional) y de internacionalización en torno a proyectos fundamentalmente de inversión con horizonte de largo plazo.

Las actividades principales de RED ELÉCTRICA, que a continuación se desarrollan, son transporte, operación del sistema, intercambios internacionales y diversificación.

Como complemento de las anteriores actividades, RED ELÉCTRICA lleva a cabo otras actuaciones, entre las que cabe destacar su política medioambiental y de I+D.

A continuación se incluye un cuadro que refleja los ingresos de las actividades principales de la Compañía en 1998 y 1999:

RED ELÉCTRICA	1998		1999	
	MPTA	%	MPTA	%
Transporte	51.569	58	52.588	58
Operación del Sistema	1.046	1	1.020	1
Intercambios Internacionales de energía	34.346	38	34.796	39
Diversificación	2.257	3	1.964	2
Total	89.218	100	90.368	100



#### IV.1.1 Transporte de energía eléctrica

De acuerdo con el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, se considerarán instalaciones de transporte de energía eléctrica las siguientes:

- a) Las líneas de tensión igual o superior a 220 kV.
- b) Las líneas de interconexión internacional, independientemente de su tensión.
- c) Los parques de tensión igual o superior a 220 kV.
- d) Los transformadores 400 kV/220KV.
- e) Cualquier elemento de control de potencia activa o reactiva conectado a las redes de 400 kV y de 220 kV y aquellos que estén conectados en terciarios de transformadores de la red de transporte.
- f) En todo caso, las instalaciones de titularidad de RED ELÉCTRICA.
- g) Las interconexiones entre el sistema peninsular y los sistemas insulares y extrapeninsulares y las conexiones interinsulares.
- h) Aquellas otras instalaciones, cuya operación incida de forma significativa en la red de transporte o en la generación de energía eléctrica y que sean determinadas por el operador del sistema.

La actividad principal de RED ELÉCTRICA es el transporte de energía eléctrica en alta tensión, consistiendo la misma, de acuerdo con la Ley, en transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar sus instalaciones.

Como transportista principal del Sistema Eléctrico Español, RED ELÉCTRICA tiene encomendadas adicionalmente a las anteriores, las funciones de gestión de la red de transporte, lo que supone que:

- Gestiona y opera la red de transporte y mantiene sus propias instalaciones.
- Establece los criterios y procedimientos de la operación de la red.
- Estudia y propone la planificación de la red de transporte de alta tensión, su desarrollo y ampliación.
- Gestiona el tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realiza a través de la red española.
- Controla la viabilidad técnica del acceso de terceros a la red.



#### **IV.1.1.1 Aspectos técnicos del transporte**

La Compañía es propietaria del 98% de los kilómetros de circuito de líneas de 400KV y de los grandes ejes de transporte y la única empresa especializada en el desarrollo de dicha actividad en España, ya que aunque existen otras empresas propietarias de instalaciones de transporte, ninguna de ellas tiene ésta como actividad principal.

RED ELÉCTRICA es también propietaria de las principales interconexiones internacionales que unen la red de transporte de energía eléctrica nacional con Francia, Marruecos, Portugal, y Andorra; estas interconexiones no sólo permiten la materialización de los intercambios eléctricos entre sistemas eléctricos, sino que también dan fiabilidad a la operación del sistema al conectar con la red europea.

La topología mallada de la red de transporte de energía eléctrica, propiedad de RED ELÉCTRICA, (ver mapa) permite ofrecer una mayor calidad de servicio a los usuarios y un menor coste de operación del sistema como consecuencia de:

- Menores pérdidas de transporte
- Menores costes derivados de la gestión de restricciones técnicas.

La adecuada estructura y mallado de la red de transporte de energía eléctrica de RED ELÉCTRICA proporciona grandes posibilidades de conexión a los nuevos agentes.

A continuación se inserta un mapa con las instalaciones de la red de transporte de RED ELÉCTRICA.



---

# ANEXO I AL REGLAMENTO DE LA RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



Para conseguir lo anterior, y dentro de las actividades técnicas del transporte de energía eléctrica, RED ELÉCTRICA efectúa las siguientes:

- Ingeniería: Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle de las instalaciones propias del transporte, líneas y subestaciones, teniendo en cuenta los criterios de calidad y medio ambiente.
- Construcción: Realización de las instalaciones propias, efectuando por medios propios los trabajos de dirección, supervisión, tramitaciones y gestión de materiales y equipos.
- Mantenimiento: Realización del mantenimiento de todas sus instalaciones y equipos, con medios propios, apoyándose en colaboraciones externas puntuales en función de la carga de trabajo que se presente.

Teniendo en cuenta las actividades técnicas antes mencionadas en el transporte de energía eléctrica, la calidad de las mismas y el buen hacer en sus realizaciones, es importante destacar la alta disponibilidad de las instalaciones de transporte de energía eléctrica como consecuencia de la buena coordinación alcanzada entre los descargos por trabajos de construcción y mantenimiento, la calidad de las instalaciones y la aplicación de técnicas de mantenimiento predictivo y de trabajo en tensión, que han permitido alcanzar unos índices de calidad de servicio de transporte muy satisfactorios en términos de seguridad y continuidad de suministro, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

#### Evolución de la tasa de indisponibilidad (%)

	1997	1998	1999
<b>Indisponibilidad fortuita</b>	<b>0,04</b>	<b>0,05</b>	<b>0,06</b>
<b>Mantenimiento preventivo</b>	<b>1,10</b>	<b>1,24</b>	<b>0,98</b>
<b>Otras causas ajenas al mantenimiento</b>	<b>2,42</b>	<b>1,35</b>	<b>1,17</b>
<b>Total indisponibilidad</b>	<b>3,56</b>	<b>2,64</b>	<b>2,21</b>
<b>Disponibilidad total</b>	<b>96,44</b>	<b>97,36</b>	<b>97,79</b>

Fuente: RED ELÉCTRICA

#### IV.1.1.2 Aspectos económicos del transporte.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 54/1997, la retribución de la actividad de transporte se establece atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

El Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, desarrolla el artículo anterior estableciendo la metodología para el cálculo de la retribución de las instalaciones de transporte a partir del 1 de enero de 1999. De esta forma la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" se calculará de la siguiente forma:

$$TR_{in} = TR_{1998in} + IINT_{in} + ID_{in}$$

Siendo  $TR_{in}$  la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" que se calculará para cada año como suma de los tres términos:



a) Instalaciones que entraron en servicio con anterioridad a 31-12-1997

$TR_{1998in}$  es el ingreso reconocido a las instalaciones puestas en funcionamiento con anterioridad al 31-12-1997, actualizado al año n mediante un actualizador del tipo IPC-X, donde IPC es el índice de precios al consumo y X es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Industria y Energía. El valor reconocido a las instalaciones anteriores a 1998 fueron fijados por el Ministerio de Industria y Energía en el anexo 1 del Real Decreto 2819/1998 para cada una de las empresas con instalaciones de transporte de acuerdo con los valores reflejados en la siguiente tabla.

Empresa	$TR_{1998i}$ (MPTA)	%
<b>IBERDROLA</b>	<b>13.197</b>	<b>15,64</b>
<b>UNION FENOSA</b>	<b>4.258</b>	<b>5,05</b>
<b>SEVILLANA</b>	<b>5.292</b>	<b>6,27</b>
<b>FECSA</b>	<b>3.250</b>	<b>3,85</b>
<b>ENHER</b>	<b>4.075</b>	<b>4,83</b>
<b>HIDROCANTABRICO</b>	<b>425</b>	<b>0,50</b>
<b>VIESGO</b>	<b>813</b>	<b>0,96</b>
<b>ERZ</b>	<b>1.063</b>	<b>1,26</b>
<b>ENDESA</b>	<b>903</b>	<b>1,07</b>
<b>RED ELECTRICA</b>	<b>51.121</b>	<b>60,57</b>
<b>Total</b>	<b>84.397</b>	<b>100,00</b>

b) Instalaciones que entraron en servicio con posterioridad a 31-12-1997

Las nuevas instalaciones puestas en servicio entre el 31-12-1997 y el 31 de diciembre del año n-1 pueden ser autorizadas por dos procedimientos diferentes, esto es por adjudicación directa o bien mediante un procedimiento de concurso, es por ello que el coste asociado a las nuevas instalaciones ( $IINT_{in}$ ) se compone de la suma de dos términos:

$$IINT_{in} = IINC_{in} + IIND_{in}$$

- Para las instalaciones adjudicadas por concurso ( $IINC_{in}$ ), la retribución se calculará a través de la agregación de los costes de las instalaciones, con entrada en explotación hasta el año n-1, según las condiciones de la resolución del procedimiento de concurrencia.
- Para las instalaciones con autorización directa ( $IIND_{in}$ ), la retribución se determina a partir de un valor estándar de inversión, calculado en función de las unidades físicas de la instalación y de unos costes unitarios estándar, que han sido publicados en el Real Decreto 2819/1997.

A partir del valor estándar de inversión se calculará una amortización, considerando una vida útil estándar, y una retribución, así como unos costes de operación y mantenimiento estándar. La agregación de los conceptos anteriores constituirá el ingreso de la nueva instalación en el año siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Para los años sucesivos el ingreso reconocido se calculará actualizando el ingreso anterior mediante un actualizador del tipo IPC-Y, donde Y es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Industria y Energía.



### c) Incentivo a la disponibilidad

$ID_{in}$  es un incentivo a la disponibilidad de las líneas y máquinas de potencia correspondientes a la empresa  $i$  en el año  $n$ , de forma que si la disponibilidad media de las instalaciones de una empresa es superior a la media global del sistema la empresa recibe un bonus o una penalización en caso contrario.

Los ingresos reconocidos a cada año a las diferentes empresas por su actividad de transporte, calculados según el procedimiento anterior son publicados por el Ministerio de Industria y Energía. Los ingresos reconocidos para Red Eléctrica para el año 2000 ascienden a 54.434 millones de pesetas (52.552 millones en 1999).

Los ingresos reconocidos anteriores, son percibidos por las empresas a través de un procedimiento de liquidación establecido en el Real Decreto 2017/1997 y administrado por la Comisión Nacional del Sector Eléctrico (CNSE). Según este procedimiento los distribuidores comunican mensualmente a la CNSE su facturación procedente de la venta de energía a los abonados finales y de los peajes facturados a los clientes cualificados.

La CNSE descuenta a la facturación anterior los porcentajes para cubrir los costes permanentes y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, así como las cantidades pagadas por los distribuidores por sus compras de energía al régimen ordinario y especial. La cantidad resultante se aplica para cubrir los costes reconocidos a las actividades de transporte (caso de RED ELÉCTRICA), distribución y costes de transición a la competencia (CTC).

En este proceso de liquidación, la CNSE fija las obligaciones de pago y los derechos de cobro de cada uno de los agentes implicados en el proceso de liquidación, procediendo entre ellos a la liquidación mensual de las cantidades previamente fijadas por la CNSE.

### IV.1.2 Operación del sistema

RED ELÉCTRICA como responsable de la operación del sistema, tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. Las funciones asignadas a la operación del sistema, están definidas en la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. Este último desarrolla, siguiendo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia establecidos por la Ley 54/1997, las funciones a cargo de la Compañía con el fin de lograr el buen funcionamiento del mercado de producción, objetivo que requiere una actuación coordinada con la actividad de operación del mercado.

La operación del sistema, para el correcto desarrollo de las funciones que se encomiendan, debe actuar bajo los siguientes principios:

- Independencia
- No discriminación
- Transparencia
- Objetividad
- Eficiencia

De esta forma se garantiza que la operación del sistema se desarrolle con imparcialidad y con el mínimo coste para el sistema. Es en este contexto en el que la Ley 54/1997 asigna a



RED ELÉCTRICA las funciones de la operación del sistema, al considerar que está en las mejores condiciones para cumplir con los principios anteriores.

Esta garantía de imparcialidad se ve reforzada, además, con las salvaguardas establecidas en la Ley 54/1997 relativas a la separación contable de sus actividades y a las limitaciones en la participación accionarial de su capital social.

Con el inicio del funcionamiento del mercado eléctrico el 1 de enero de 1998, RED ELÉCTRICA puso en marcha el nuevo modelo de operación del sistema eléctrico basado en criterios de mercado. El nuevo modelo lleva consigo la adaptación de los programas de producción de las centrales de generación seleccionadas en el mercado diario a las necesidades técnicas de calidad y seguridad del suministro.

Esta adaptación, que complementa la actuación de los mercados diarios e intradiarios, incluye la resolución de restricciones del sistema, la compensación de los desvíos entre generación y consumo y la incorporación de los mercados de regulación, todo ello conforme a precios basados en las ofertas presentadas por los agentes del mercado.

El proceso completo por el que quedan establecidos los programas finales de generación y demanda es el siguiente:

- Los agentes del mercado presentan al operador del mercado sus ofertas de compra o venta de electricidad para el día siguiente, procediendo éste a la casación de dichas ofertas. Como consecuencia de esta casación, el operador del mercado establece el programa diario base de funcionamiento. Este programa junto con las transacciones no sujetas al sistema de ofertas, como son los contratos bilaterales y la producción en régimen especial, es enviado por el operador del mercado a RED ELÉCTRICA para analizar, desde el punto de vista de seguridad, la posible existencia de restricciones técnicas.

Se entiende por restricción técnica cualquier limitación derivada de la situación de la red de transporte o del sistema para que el suministro de energía eléctrica pueda realizarse en las condiciones de seguridad, calidad y fiabilidad establecidas.

Para solucionar las restricciones técnicas que pudieran aparecer, RED ELÉCTRICA, en su función de operación del sistema, en coordinación con el operador del mercado, modifica el programa de generación de las unidades de forma que origine el menor sobrecoste posible.

La solución de restricciones hace posible el funcionamiento del mercado. La solución de restricciones no solo no es una alteración no deseable del mercado, sino algo primordialmente necesario para que los generadores puedan mantener en funcionamiento sus equipos de generación y los consumidores dispongan de la calidad de servicio exigible.

La solución de restricciones permite, además, obtener la información necesaria para el desarrollo y ampliación de la red de transporte, al poner de manifiesto la conveniencia de realizar nuevas inversiones en instalaciones.



En la actualidad, la red de transporte no presenta restricciones estructurales. Sin embargo, en algún caso puede producirse una restricción técnica como consecuencia de trabajos imprescindibles e inaplazables en algún elemento de la red, aunque, en general, las restricciones son debidas a la ubicación de la generación que resulta casada.

Una vez solucionadas las restricciones técnicas, RED ELÉCTRICA inicia la sesión del mercado de servicios complementarios de regulación: regulación secundaria y regulación terciaria. Para poder realizar estas regulaciones, es necesario disponer de las reservas de potencia correspondientes. La reserva secundaria es la cantidad de potencia que los generadores pueden subir o bajar de forma automática con el fin de mantener la frecuencia y el equilibrio demanda-generación de forma permanente. La reserva terciaria es el aumento de potencia que, a petición de RED ELÉCTRICA, en su función de la operación del sistema, un generador puede poner a disposición del sistema en 15 minutos y que puede mantener al menos durante dos horas.

La cantidad de reserva secundaria y terciaria necesaria para garantizar la seguridad y fiabilidad del sistema es fijada por el operador del sistema para cada una de las horas. La asignación de esta reserva a los diferentes generadores se realiza a partir de las ofertas enviadas por los agentes para cada una de ellas. La reserva secundaria se retribuye por disponibilidad y utilización, mientras que la reserva terciaria solo es retribuida por utilización.

El programa que resulta de incorporar las necesidades de reserva secundaria y terciaria es el programa definitivo.

El día 1 de abril de 1998 RED ELÉCTRICA, puso en funcionamiento el mercado intradiario que tiene por objeto atender, mediante la presentación por parte de los agentes de ofertas de venta y de compra de energía, los ajustes que sean necesarios sobre el citado programa definitivo como consecuencia de errores en la previsión de sus demandas o incidencias en sus instalaciones de generación.

El mercado intradiario es realizado desde julio de 1998, por el operador del mercado de forma similar al mercado diario, enviando a RED ELÉCTRICA la programación resultante para su análisis técnico e incorporación a la operación. El mercado intradiario se organiza en varias sesiones diarias. A 31 de diciembre de 1.999 existían 6 sesiones diarias.

A pesar de los ajustes realizados en el mercado intradiario, entre las diferentes sesiones de éste pueden aparecer desajustes entre la generación y la demanda debidos a variaciones en la demanda prevista o averías en generadores. Para solucionar estos desajustes existe un proceso complementario denominado gestión de desvíos. En este proceso, partiendo de las ofertas que efectúan los agentes se modifican los programas de generación de forma que se restablezca el equilibrio generación-demanda previsto.

De acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico(Ley 54/1997), la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos, que son considerados como costes permanentes del sistema. Dicha retribución se obtiene a través de un tanto por ciento de la facturación de las empresas distribuidoras.



El Ministerio de Industria y Energía, establece mediante el Real Decreto por el que se fija la tarifa para cada año los porcentajes de facturación sobre tarifa regulada y peajes, destinados a cubrir los costes de la operación del sistema. En el cuadro siguiente se establecen los porcentajes fijados por el Gobierno para los años 1999 y 2000, así como los ingresos previstos.

#### **Ingresos reconocidos a la operación del sistema**

Tanto por ciento sobre tarifas reguladas(%)	0,053	0,053
Tanto por ciento sobre tarifas de acceso(%)	0,138	0,145
Ingresos (MPTA)	1.020	1.079(*)

(\*) Ingresos previstos por el Ministerio de Industria y Energía en la elaboración de la tarifa del año 2000

De acuerdo con la separación contable por actividades realizada en 1998, la actividad de operación del sistema es deficitaria. En el marco de desarrollo reglamentario de la retribución de las distintas actividades eléctricas, aún está pendiente de establecer por parte del Ministerio de Industria y Energía el sistema de fijación de los costes que le deben ser reconocidos a la operación del sistema.

Según estaba previsto, en 1999 ha comenzado la reorganización de los centros de control eléctrico. De acuerdo con el Plan de Reestructuración de los Centros de Control Eléctrico, el 15 de diciembre la operación del sistema eléctrico de la zona Sur, que venía realizando el centro de Sevilla desde 1988, pasó a efectuarse desde el centro de control de Tres Cantos (Madrid). Durante los dos meses previos al cambio de funciones, los operadores de la zona Sur estuvieron desplazados temporalmente, realizando sus tareas en el centro de control de Tres Cantos.

Este Plan de Reestructuración de los Centros de Control Eléctrico continuará durante los dos próximos años, de forma que en el año 2000 se producirá la transferencia de funciones del centro de control de Bilbao al centro de control de La Moraleja (Madrid), y en el año 2001 se transferirán las funciones del centro de control de La Coruña al de La Moraleja y del centro de control de Barcelona al de Tres Cantos.

El Plan redundará en una operación del sistema más segura y fiable, facilitará la coordinación de maniobras en la red, especialmente en caso de incidentes, aumentará la eficiencia de la operación al disminuir los costes operativos y posibilitará la existencia de un respaldo mutuo total entre los dos centros de control definitivos.

#### **IV.1.3 Intercambios internacionales**

La Compañía es responsable de coordinar con los operadores de otros países, la información relativa a intercambios internacionales que se están llevando a cabo, así como la medida de los flujos de energía que se realicen a través de las interconexiones internacionales. Asimismo le corresponde gestionar la realización de intercambios a corto plazo cuando éstos tengan por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las condiciones de calidad y seguridad de suministros en los términos que determine el Ministerio de Industria y Energía.



Los contratos de intercambios internacionales de energía a largo plazo que fueron suscritos por RED ELÉCTRICA con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, mantendrán su vigencia hasta que se produzca su extinción, conforme al período de finalización pactado en el contrato.

En la actualidad RED ELÉCTRICA gestiona tres contratos internacionales a largo plazo:

- Contrato de Suministro de Energía de Electricité de France (EDF) a RED ELÉCTRICA, con una potencia contratada, durante todas las horas del año, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a Electricité de France (EDF), con una potencia contratada, durante un máximo de 600 horas dentro del período de noviembre a marzo, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a l'Office National d'Electricité (ONE), con una potencia contratada de 90MW y una duración hasta el año 2002.

La retribución de estos contratos está fijada por la Administración, mediante Resoluciones de la Dirección General de la Energía, en función del precio y las condiciones previstas en los mismos, de forma tal que la inclusión de estas energías en el Mercado de Producción no supone ningún riesgo económico para RED ELÉCTRICA.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, los ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerán de la cantidad de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados (excepto el margen de RED ELÉCTRICA) con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

En los intercambios internacionales anteriores, si bien RED ELÉCTRICA tiene contratos firmados con EDF y ONE, las actividades de importación y exportación las hace a favor del sistema, actuando como gestor entre los agentes externos y el mercado de producción.

#### **IV.1.4 Otras actividades**

RED ELÉCTRICA ya ha venido desarrollando con éxito actividades no encuadradas en su función fundamental de transportista de energía eléctrica y operación del sistema, encaminadas a maximizar la rentabilidad de su experiencia y de su capacidad tecnológica y financiera. Estas actividades se estructuran en diversificación e internacionalización.

##### **IV.1.4.1 Diversificación**

Estas actividades comprenden la prestación de servicios, principalmente ligados a la capacidad tecnológica y el "know-how" desarrollado por la Compañía. Estas actividades de diversificación se realizan tanto en el marco geográfico español como en el internacional.



Las principales áreas de diversificación en RED ELÉCTRICA son:

- Telecomunicaciones
- Asesoría y Consultoría
- Ingeniería y Construcción

#### **IV.1.4.1.1 Telecomunicaciones**

RED ELÉCTRICA es propietaria de una de las más importantes redes privadas de Europa, basada en una malla de fibras ópticas que por su extensión de 8.500 km. de cable, es la segunda mayor red de fibra óptica de España. Esta red de telecomunicación ofrece a RED ELÉCTRICA una gama completa de servicios de alta calidad y bajo coste de mantenimiento, que cubre, prácticamente, la totalidad de instalaciones de la red de alta tensión.

Merece destacarse que, sin perjuicio del apoyo inicial de consultores externos, el proceso de ingeniería de red de telecomunicaciones, su construcción y su mantenimiento, se han realizado con medios propios y con una gran economía de recursos humanos.

Aunque la red de fibra óptica fue concebida y optimizada para proporcionar los servicios de telecomunicación que precisan el transporte en alta tensión y la operación del sistema eléctrico, la evolución tecnológica la ha dotado de una extraordinaria capacidad excedentaria, cuya utilidad para la explotación de servicios públicos de telecomunicación se muestra ahora con evidencia.

En virtud de los acuerdos suscritos con Netco Redes, S.A. en junio de 1997, ésta cedió a Retevisión el uso durante 30 años de capacidad excedentaria de la red de fibras ópticas de RED ELÉCTRICA. Gracias a esta aportación de RED ELÉCTRICA, Retevisión pudo disponer en un tiempo récord, de una red de transmisión muy extensa, mientras que RED ELÉCTRICA recuperó inversiones, manteniendo íntegra la capacidad de comunicaciones para uso propio.

Los ingresos derivados de la cesión y del mantenimiento de los elementos cuyo uso se cedió a Retevisión, suponen una cantidad anual de aproximadamente 1.200 millones de pesetas.

Con fecha 13 de marzo de 2000, RED ELÉCTRICA, Netco Redes y Retevisión han firmado un acuerdo para modificar el mencionado contrato de uso de capacidad de la Red de Fibra Óptica propiedad de RED ELÉCTRICA.

El nuevo acuerdo, que elimina las condiciones de exclusividad y no competencia hasta ahora en vigor, compatibiliza el uso por RED ELÉCTRICA de sus infraestructuras para prestar servicios de telecomunicación a terceros, con el mantenimiento por parte de Retevisión de sus derechos para satisfacer sus necesidades de infraestructura sobre los tendidos de RED ELÉCTRICA.

Las condiciones básicas del acuerdo alcanzado son las siguientes:

- Eliminación de la cláusula de exclusividad y no competencia en relación con los derechos de paso, de forma que RED ELÉCTRICA puede desarrollar nuevos tendidos con cable de fibra óptica, en los que Retevisión dispondrá del uso de dos fibras ópticas y de una reserva durante diez años del 25 por ciento de la nueva capacidad, incluidas las mencionadas fibras.



- 
- Eliminación de las restricciones que impedían a RED ELÉCTRICA utilizar, para finalidades distintas del apoyo al servicio eléctrico, las dos fibras que se reservó en toda la red, permitiendo a RED ELÉCTRICA la puesta en el mercado de sus capacidades de telecomunicación.
  - Posibilidad de RED ELÉCTRICA de ceder el contrato a una sociedad filial.

Tras la revisión del contrato con Netco, RED ELÉCTRICA ha estudiado una amplia gama de estrategias, seleccionando aquella que mejor se adapta a sus activos actuales y que permitirá aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen los rápidos cambios del sector de las telecomunicaciones.

Esta estrategia se compone de dos líneas de negocio principales, Servicios Portadores e Infraestructura de Internet, y se desglosa en el capítulo VII. Para desarrollarla, Red Eléctrica ha solicitado una licencia C1 para sus operaciones de Servicios Portadores y las autorizaciones necesarias que cubran los servicios de valor añadido y de datos ofrecidos por su Infraestructura de Internet.

A continuación se inserta un mapa con la red de telecomunicaciones de RED ELÉCTRICA.



---

# **DEL LE TELECOMUNICACIONES**



#### IV.1.4.1.2 Asesoría y Consultoría

Los proyectos llevados a cabo en esta área se orientan a actividades de asesoramiento de muy alto nivel en las que la experiencia de RED ELÉCTRICA pueda marcar claras diferencias con los potenciales competidores.

Desde su creación, RED ELÉCTRICA ha acumulado una serie de conocimientos susceptibles de comercialización y una experiencia que le permite afrontar con garantías de éxito la puesta en valor de los mismos en proyectos de asesoría y consultoría que, proporcionan valor añadido con escaso riesgo.

Actualmente, los procesos de reordenación de sistemas eléctricos crean oportunidades de este tipo de proyectos en cualquier parte del mundo y, muy especialmente en áreas como Iberoamérica, el Magreb o Europa del Este, en las que la Compañía ya goza de reconocido prestigio a consecuencia de los proyectos desarrollados con anterioridad.

##### **Proyectos de consultoría finalizados**

RED ELÉCTRICA ha desarrollado diversos proyectos de consultoría entre los que podemos destacar:

- Apoyo al estudio de interconexión eléctrica sudamericana en el marco de integración de mercados (1998).
- Estudio de las consecuencias del cierre de la central nuclear de Chernobyl en la red de transporte ucraniana (1997 - 1998).
- Asesoría para la creación de una empresa de transporte en Ucrania. Recomendaciones para la estructura del mercado (1995 - 1997).
- Estudio del sistema de transporte de la Federación Rusa (1993 - 1995).
- Estudio técnico-económico de los intercambios de energía eléctrica en el Magreb, (COMELEC).
- Reestructuración del sector eléctrico de Ecuador.
- Estudio de la red interconectada UCPTE-países del Magreb.

Los ingresos correspondientes a estos proyectos han sido reflejados en los resultados de la Compañía en los diferentes ejercicios ya cerrados.

##### **Proyectos de consultoría en curso**

RED ELÉCTRICA está llevando a cabo en la actualidad proyectos de asesoría y consultoría en los siguientes países:

**Marruecos:** Actualmente se está desarrollando el proyecto de asesoramiento para la adquisición de un nuevo Centro de Control en Marruecos, adjudicado a RED ELÉCTRICA en enero de 1999, por el OFFICE NATIONAL D`ELECTRICITE (ONE).



El proyecto consiste en el diseño de la mejor estrategia técnico-económica para la renovación del despacho de control actual, y para el desarrollo del sistema de telecontrol de su red de transporte, considerando las siguientes premisas: regionalización, renovación del equipamiento de control existente en la actualidad y desarrollo de una red de comunicación basada en fibra óptica.

Posteriormente, se procederá a elaborar la documentación relativa a la petición de ofertas para el suministro y puesta en servicio del nuevo sistema de control (dependiendo de la estrategia definida en la etapa anterior) y a la evaluación técnica de las mismas, a fin de seleccionar la que mejor convenga a los intereses del cliente.

Asimismo, en julio de 1999 el OFFICE NATIONAL DE L' ELECTRICITÉ solicitó a RED ELÉCTRICA su colaboración para el análisis de las ofertas que se presentasen en el concurso internacional para la implementación del nuevo sistema de telecontrol del área de distribución de Agadir, de acuerdo con unos documentos de licitación previamente elaborados por el cliente.

El alcance del proyecto incluye, además de la evaluación de ofertas, la redacción de un informe, proponiendo la oferta más interesante para la ONE.

**Italia:** En abril de 1999, RED ELÉCTRICA firmó un contrato con la empresa italiana ELIABRUZZO para la asistencia técnica y venta de tecnología para trabajos sobre líneas en tensión desde helicópteros.

El contrato comprende el suministro de varios conjuntos de barquillas y plataformas para realizar trabajos de reparación en las líneas en tensión a 220 y 400 KV, así como cursos de adiestramiento para un equipo de técnicos y piloto de helicóptero. ELIABRUZZO es una empresa especializada en la prestación de servicios heliportados al sector eléctrico. Con la adquisición de la tecnología de RED ELECTRICA completará la gama de servicios disponibles para la construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte de energía eléctrica.

**Siria:** En noviembre de 1999 se formalizó el contrato con la compañía eléctrica siria Public Establishment for Generation and Transmission of Electricity (PEGTE) para el desarrollo e implantación de las herramientas software necesarias para el sistema de planificación de la operación del sistema sirio. El proyecto incluye la previsión de la demanda a corto y medio plazo y la operación conjunta de sus instalaciones de generación y transporte, con especial atención al aprovechamiento óptimo de los recursos hidroeléctricos, cumpliendo con los compromisos adquiridos con los países vecinos en relación con la gestión del agua.

El proyecto incluye el programa necesario de formación, al tiempo que RED ELÉCTRICA será también responsable de suministrar la plataforma hardware en la que se implementará el sistema.

#### **IV.1.4.1.3 Ingeniería y Construcción**

En esta actividad tienen un peso significativo los proyectos por cuenta de terceros en el ámbito nacional, principalmente la realización de variantes en instalaciones propiedad de la Compañía por motivos ajenos al desarrollo del sistema eléctrico.

También corresponden a esta actividad, el diseño, proyecto, operación o mantenimiento de instalaciones propiedad de terceros.



En el ámbito internacional estos proyectos se orientan a actividades de diseño y apoyo técnico de alto nivel. En asociación, habitualmente, con constructores y fabricantes, principalmente españoles, cuando su financiación esté garantizada por organismos de reconocida solvencia. RED ELÉCTRICA participa en el consorcio de construcción como socio tecnológico encargado de la ingeniería, integración, supervisión y control del proyecto.

#### **IV.1.4.2 Internacionalización**

RED ELÉCTRICA ha realizado su primer proyecto de inversión internacional, liderando el consorcio adjudicatario de la concesión del refuerzo del Sistema de Transmisión del Sur, en Perú.

##### **Objetivo**

El objetivo principal de esta actividad es aumentar la base de negocio de la compañía con criterios de crecimiento y rentabilidad. Esta actividad se concreta en la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo con vocación de permanencia a largo plazo.

##### **Criterios de selección de proyectos**

El primer criterio selectivo en las posibles actuaciones de internacionalización, tanto de privatizaciones como concesiones o cualquier otra actividad económica que pueda realizarse con carácter estable fuera del sistema eléctrico español, es el de la rentabilidad esperada de la misma.

Los riesgos del proyecto se analizan en todos sus ámbitos: legal, regulatorio, político, garantía de ingresos, viabilidad financiera, consorcios con otras empresas, protección de la inversión, etc. Obviamente, quedan descartados aquellos proyectos cuyos riesgos no puedan ser correctamente manejados y asumidos en la tasa de retorno exigida.

Otro criterio selectivo es el que las inversiones de RED ELECTRICA deben ir acompañadas de una participación activa en la gestión del sistema o empresa de transporte.

Un último criterio destacable en la estrategia de internacionalización de la Compañía es que ésta se plantea con horizonte temporal de largo plazo, suficiente para que RED ELÉCTRICA traslade su experiencia en gestión de empresas de transporte de energía eléctrica y rentabilice su inversión por las eficiencias conseguidas en el nuevo negocio.

##### **Mercados Prioritarios**

RED ELÉCTRICA, en principio, no descarta la participación en proyectos internacionales en ningún área geográfica; no obstante, las relaciones ya establecidas con áreas como Iberoamérica, Magreb y Europa del Este, favorecen la orientación inicial hacia estos mercados.

El área Iberoamericana, es considerada como el mercado principal del proceso de expansión internacional. Ello es debido a que se trata de economías emergentes, con procesos de reordenación de sus sistemas eléctricos extraordinariamente dinámicos, con elevadas tasas anuales de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, con una necesidad de recursos para infraestructura muy superiores a la capacidad de inversión



propia y, teniendo en cuenta el tipo de economías de que estamos hablando, relativamente estables; además de las fuertes afinidades lingüísticas y culturales.

Circunstancias no muy diferentes son las que se dan en el área del Magreb y en Europa del Este, por lo que también son áreas interesantes como objetivo de la inversión internacional.

### **Proyecto: Sistema de Transmisión del Sur de Perú**

Durante el año 1999 REDESUR, consorcio liderado por RED ELÉCTRICA, resultó adjudicatario del concurso público para la entrega en concesión al sector privado del reforzamiento de los sistemas eléctricos de transmisión del sur de Perú. Este concurso fue convocado por el Gobierno peruano como parte del proceso de privatizaciones que se está llevando a cabo en ese país. Se trata de un contrato tipo BOOT (construcción, propiedad, operación y transferencia) por 32 años, 2 años de construcción más 30 años de operación del sistema resultante. RED ELÉCTRICA lidera y actúa como operador estratégico de la concesión.

El proyecto consiste en la construcción de 3 líneas de transporte de 220 kV, con una longitud total de 444 km y 4 subestaciones en Socabaya, Moquegua, Tacna y Puno. RED ELÉCTRICA está desarrollando en su totalidad la ingeniería de estas instalaciones y, de acuerdo con el programa establecido, en septiembre de 2000 entrarán en servicio las primeras instalaciones construidas.

## **IV.1.5 Otras Políticas**

### **IV.1.5.1 Política de Protección Medioambiental**

Los compromisos de protección del medio ambiente y mejora continua, establecidos en la Política Medioambiental, son bases de actuación general en RED ELÉCTRICA.

RED ELÉCTRICA fue la primera empresa del Sector Eléctrico español en promulgar, en 1992, un Código de Conducta Medioambiental para todas sus actuaciones. En 1998 y con base en dicho Código, la Compañía ha establecido su Política Medioambiental, cuyos principios son las bases de actuación en todas las actividades económicas e industriales que lleva a cabo.

Estos principios se reflejan, por una parte, en la realización de estudios de impacto ambiental que permiten obtener el mejor trazado y ubicación de las instalaciones y por otra, en el desarrollo de objetivos enfocados a minimizar los efectos medioambientales causados por la presencia de estas instalaciones en el entorno.

Todas estas actividades implican una continua formación a nivel interno, así como una permanente comunicación con los clientes externos tales como particulares afectados por las instalaciones eléctricas, Organismos de la Administración, Universidades, Asociaciones, etc.

En relación con su política medioambiental, RED ELÉCTRICA, durante el ejercicio 1999, ha realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente, por un importe aproximado de 148 millones de pesetas (133 millones de pesetas en 1998), que corresponden fundamentalmente a diferentes investigaciones sobre los efectos de las líneas de transporte en el medio ambiente, a protección de la avifauna, a adecuaciones paisajísticas del entorno de sus instalaciones, a gestión de residuos, a la implantación en la



Compañía del sistema de gestión medioambiental de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14.001, cuya certificación por AENOR se ha obtenido con fecha 3 de mayo de 1999, y a la organización en 1999 de las III Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente, así como otros entre los que se incluye una unidad organizativa especialmente dedicada a estas tareas.

Asimismo, durante 1999 se han realizado estudios de impacto ambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 33 millones de pesetas aproximadamente (44 millones aproximadamente en 1998), e incorporados al valor de las inmovilizaciones materiales.

La Compañía no tiene litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se puedan derivar contingencias relevantes.

En mayo de 1999, RED ELÉCTRICA obtuvo de AENOR el Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental implantado en la Empresa conforme a las exigencias de la Norma UNE-EN ISO 14.001, convirtiéndose de esta manera en la primera empresa española en obtener esta distinción para todas sus actividades y centros de trabajo, y en la primera del sector eléctrico en conseguir que todas las actividades de transporte queden certificadas de forma global.

Igualmente, en 1999 se ha obtenido la declaración positiva de impacto ambiental de la línea de 220 kV Bolarque-C.N.Trillo, primera línea de RED ELÉCTRICA que se somete al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se han concluido los estudios de impacto ambiental de cinco líneas y siete subestaciones pertenecientes al Eje Madrid – Aragón, de las que continúan en trámite tres de ellas que deben someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Dentro del conjunto de nuevas instalaciones correspondientes al Eje Norte, se ha concluido el estudio de impacto ambiental de dos líneas y se han iniciado los trámites ambientales ante el Gobierno Vasco de las tres líneas que servirán de enlace a otras tantas centrales de nueva creación localizadas en el País Vasco. Por último, se han iniciado los estudios de impacto ambiental de dos nuevas líneas en las Comunidades Autónomas de Galicia y Murcia.

Por otra parte, se han analizado y perfeccionado los mecanismos de prevención y control de las distintas actividades con posible incidencia sobre el medio ambiente, tales como las medidas disuasorias de nidificación de cigüeñas en apoyos de líneas eléctricas o las herramientas informáticas que mejoran la realización de estudios de impacto ambiental. En este ámbito, se ha señalado con espirales salvapájaros los vanos potencialmente peligrosos, para evitar la colisión de las aves en Castilla y León, Extremadura y Aragón y se han realizado actividades de restauración paisajística, así como la preparación del manual de tratamiento de vegetación en calles de líneas.

Han continuado los proyectos de investigación en colaboración con otros Organismos y Universidades. Concretamente, en 1999 se concluyó el análisis del efecto biológico de los campos electromagnéticos y se realizó el seguimiento de la eficacia de medidas disuasorias de la nidificación de cigüeñas blancas sobre apoyos de líneas de transporte de electricidad, comprobándose la eficacia de los dispositivos disuasores que mejores resultados ofrecieron en los ensayos realizados durante 1998.



Como en años anteriores, se ha proseguido con la divulgación externa a través de publicaciones, libros y boletines sobre aves y líneas eléctricas o sobre campos electromagnéticos. Asimismo, se ha editado un vídeo sobre el sistema de Gestión medioambiental, se ha participado en foros de debate y se han organizado las III Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente.

#### IV.1.5.2 Política de I+D

Desde finales de los 80, RED ELÉCTRICA ha desarrollado un esfuerzo importante en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico, fundamentalmente en el marco del Programa Sectorial de Investigación, PIE.

Durante 1999 ha tenido especial relevancia la elaboración y aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Este documento tiene como finalidad esencial impulsar la innovación tecnológica, alineándola con las estrategias corporativas y reforzando su orientación a la obtención de resultados. El Plan establece los siguientes objetivos específicos:

- Definir la organización de las actividades de innovación tecnológica en la empresa.
- Determinar los mecanismos de seguimiento y supervisión para dichas actividades.
- Establecer los indicadores de las actividades de innovación tecnológica y formular criterios de mejora para las mismas.

Durante el año 1999 se ha trabajado en una treintena de proyectos con un volumen aproximado de 180 millones de pesetas. Entre los proyectos finalizados podemos destacar los siguientes:

**Sistema integrado de control y protección (SICPRO):** este proyecto ha consistido en el desarrollo de un sistema integrado de control y protección y la construcción e instalación en prueba de un prototipo para el análisis de su comportamiento en campo.

**Microcortes y huecos de tensión en distribución:** su objeto ha sido el de aumentar el conocimiento y la mejora de la calidad del servicio eléctrico en lo que se refiere a los huecos de tensión, microcortes y cortes de breve duración en todo el territorio nacional.

**SACPA:** el proyecto ha tenido como objetivo la evaluación de la potencial aplicación de la superconductividad en los sistemas eléctricos y, más concretamente, en las redes de transporte.

**Efectos biológicos de los campos electromagnéticos:** su finalidad ha sido el estudio de la naturaleza y caracterización de los efectos biológicos de los campos magnéticos de frecuencia industrial, analizando sus bases moleculares.

Dentro de los proyectos actualmente en curso podemos destacar los siguientes:

**Minimización de pérdidas de transporte en sistemas de potencia regionales:** demostración de la viabilidad industrial de un sistema automático y distribuido para el control de tensiones y gestión de la potencia reactiva, que disminuya significativamente las pérdidas de energía en la red de transporte y mejore las condiciones de seguridad del sistema.



**Investigación de la demanda eléctrica a largo plazo (INDEL):** conocimiento de la demanda eléctrica del país: explicar su evolución temporal, determinar los segmentos de consumo significativos y analizar los factores externos que inciden en su evolución, son sus objetivos.

**Simulación dinámica a largo plazo (DINALAR):** Desarrollo de conocimientos, herramientas y bases de datos necesarios para la realización de estudios de estabilidad de larga duración en el sistema eléctrico español.

**Helicóptero autónomo:** desarrollo de un prototipo de vehículo aéreo autónomo para el seguimiento y obtención de imágenes de líneas eléctricas para su posterior inspección visual, empleando técnicas de visión por computador.

**Trafelas:** Desarrollo de un sensor piezoeléctrico para la medida de la tensión en redes de alta tensión, basado en un generador de ondas mecánicas en el circuito primario de alta tensión, que se transmitirá a través de un medio dieléctrico hasta otro sensor que reconvierte las ondas mecánicas en tensiones.

**Electronet:** Establecimiento de un formato estándar de representación de bases de datos para sistemas eléctricos de potencia tanto de generación como de transporte.

**Transformadores de potencia:** Estudio de la implantación de diferentes técnicas de medida y monitorización en transformadores de potencia, para poder evaluar con mayor seguridad su estado y prevenir con mayor fiabilidad posibles fallos.

**Nuevas tecnologías en sistemas eléctricos (NUTEC):** Avance en el conocimiento de los dispositivos FACTS, tanto a nivel del análisis de identificación de potenciales aplicaciones en el sistema eléctrico español como experimental.

#### IV.1.6 Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

Los ingresos procedentes de los negocios regulados de RED ELÉCTRICA carecen de ciclos plurianuales y presentan una muy baja estacionalidad a lo largo del año.

En el caso de la actividad de transporte de energía eléctrica, la Administración reconoce a las empresas propietarias de instalaciones, unos ingresos anuales, que son obtenidos a lo largo del año a través del procedimiento de liquidaciones de los costes regulados gestionado por la CNSE y fijado en el Real Decreto 2017/1997, citado en capítulos anteriores.

Como consecuencia del anterior procedimiento de liquidación, los ingresos reconocidos a los transportistas de energía eléctrica, son obtenidos de forma lineal a lo largo del año sin que se produzca ninguna estacionalidad ni riesgo para los mismos.

Este proceso de liquidación, una vez que han sido fijados los ingresos por la Administración, protege a las empresas propietarias de instalaciones de transporte de energía eléctrica, de riesgos como la disminución de la tarifa, el aumento de los precios en el mercado de generación, la disminución de la demanda, etc.



Los ingresos procedentes de la operación del sistema, en la medida que son calculados como un tanto por ciento de la facturación de las empresas eléctricas, presentan a lo largo del año la estacionalidad propia de la demanda de energía. Sin embargo, el bajo peso de estos ingresos con respecto a los del transporte de energía eléctrica, hace que esta estacionalidad no sea significativa en el conjunto de los ingresos de la Compañía.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, el volumen de ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerá del volumen de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados (excepto el margen de RED ELÉCTRICA) con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

## **IV.2 Circunstancias condicionantes**

### **IV.2.1 Patentes y Marcas**

En el ejercicio de su actividad RED ELÉCTRICA no está condicionada por la existencia de patentes ni marcas.

No obstante, aquellos resultados de proyectos de I+D susceptibles de desarrollo comercial se han registrado mediante patente de invención siempre y cuando las características propias del producto así lo aconsejen, ya sea por estar dirigidos a mercados internacionales o por requerir desarrollos adicionales en la ingeniería del proceso o del producto que vayan a retrasar su puesta en el mercado.

También se han registrado modelos de utilidad y marcas por motivos fundamentalmente ligados al proceso comercial.

### **IV.2.2 Litigios o arbitrajes**

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra RED ELÉCTRICA que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad emisora.

### **IV.2.3 Interrupciones de la actividad**

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

## **IV.3 Informaciones laborales**

### **IV.3.1 Plantilla**

El equipo humano de RED ELÉCTRICA al final del ejercicio 1999 estaba integrado por 1038 personas, cifra inferior en 32 personas a la que había a finales de 1998. La media de edad de la plantilla es de 41 años y la antigüedad media de 10 años.



En los últimos años se ha producido un ligero decrecimiento en la plantilla como consecuencia de mejoras organizativas y tecnológicas, consiguiendo un aumento de productividad y mejora en los ratios de personal.

Las razones técnicas y económicas que aconsejan la reorganización de los Centros de Control han sido el origen de la negociación y acuerdo con la representación social de los trabajadores de un expediente de regulación de empleo, que ha sido aprobado por la Dirección General de Trabajo el día 12 de abril de 2000, y mediante el cual se establece un programa de aceptación voluntaria, de ayudas previas a la jubilación ordinaria, para 79 trabajadores, y la oferta de un puesto de trabajo, generalmente en la Sede Social, a los 103 trabajadores de la Direcciones Regionales con compensación económica por movilidad. Para los trabajadores que no opten por esta medida se establece una indemnización con ayuda a la recolocación en otra empresa.

En los cuadros siguientes se muestra la distribución de la plantilla por Unidades Organizativas, por grupos de edad y por titulación.

#### DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR UNIDADES ORGANIZATIVAS

<u>UNIDADES</u>	<u>CENTRAL</u>	<u>REGIONAL</u>	<u>TOTAL</u>
D.G. OPERACIÓN	117	151	268
D.G. TRANSPORTE	229	296	525
D.G. SERVICIOS CORPORATIVOS	125	4	129
PRESIDENCIA Y STAFF (*)	114	2	116
<b>TOTAL</b>	<b>585</b>	<b>453</b>	<b>1038</b>

(\*) Incluye las Unidades de Comunicación y Relaciones Institucionales, Auditoría Interna y Calidad, Estudios y Regulación, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

#### DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR EDAD

<u>EDADES</u>	<u>Nº DE PERSONAS</u>
20-25	2
26-30	73
31-35	245
36-40	262
41-45	161
46-50	136
51-55	111
56-60	32
>60	16



## DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	Nº DE PERSONAS
SUPERVISORES Y DIRECTIVOS	94
TÉCNICO SUPERIOR	211
TÉCNICO MEDIO	311
TÉC. ESPECIALISTA Y ESPECIALISTA	269
ADMINISTRATIVOS Y SUBALTERNOS	153
<b>TOTAL</b>	<b>1038</b>

### IV.4 Política de inversiones

#### IV.4.1 Inversiones materiales e inmateriales

El siguiente cuadro muestra las inversiones materiales e inmateriales de RED ELÉCTRICA en los últimos tres años, en millones de pesetas, desglosadas de la siguiente forma:

	1997	1998	1999
Líneas	10.140	1.725	2.437
Subestaciones	1.974	1.278	3.300
Otros proyectos	1.309	880	807
	13.423	3.883	6.544

En líneas de transporte de energía eléctrica, merece destacarse la inversión realizada en la interconexión España-Marruecos, que en el año 1997 ascendió a 6.174 millones de pesetas.

Las inversiones realizadas en 1999 han ascendido a 6.544 millones de pesetas. La actividad inversora, inferior a la prevista al inicio del ejercicio, ha estado influenciada por la reprogramación de actividades en el nuevo eje Madrid – Aragón y los retrasos en los Parques Eólicos de Andalucía y Galicia. Se ha realizado una parte de las adquisiciones previstas de instalaciones de la red de transporte a otras empresas eléctricas.



Las nuevas instalaciones incorporadas a la red de transporte durante el año 1999 han sido las siguientes:

- En Extremadura, la ampliación de la subestación de Balboa con la instalación de un módulo de transformación de 325 MVA y relación de transformación 400/220 kV y la construcción de nuevas posiciones de transformación y de línea para aumentar la fiabilidad eléctrica de la zona sur de Badajoz.
- En Levante, se ha ampliado la subestación de Rocamora con dos nuevas posiciones a 400 kV de transformación y acoplamiento que reforzarán la red de transporte en la zona.
- Asimismo, se ha adquirido la subestación de Elcogas a 220 kV, que consta de tres interruptores.

#### IV.4.2 Inversiones financieras

El desglose de los conceptos que componen el inmovilizado financiero, que figura en el activo de la Compañía, se indica, en millones de pesetas en el siguiente cuadro:

	1997	1998	1999
Otros créditos	1.459	1.287	1.139
Administraciones Públicas a largo Plazo	535	1.259	1.731
Otros Inmovilizados Financieros	16	15	15
Participaciones en empresas asociadas	-----	-----	915
Total Inmovilizaciones financieras	2.010	2.561	3.800

En Administraciones Públicas se recoge el efecto impositivo acumulado anticipado como consecuencia de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales.

Participaciones en empresas asociadas corresponde a la participación de la Sociedad en Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR), domiciliada en Lima (Perú) y cuya actividad principal es el transporte de energía eléctrica. REDESUR ha sido adjudicataria de la concesión a 30 años del reforzamiento del sistema de transporte eléctrico del sur de Perú, que consiste en la construcción y operación de varias líneas y subestaciones y cuya retribución está garantizada por el Estado peruano. Esta participación ha sido adquirida el 5 de marzo de 1999 por 915 millones de pesetas, de los que 641 millones de pesetas están pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 1999 y figuran en el epígrafe de Otras deudas no comerciales del pasivo del balance. Las características de la participación en dicha sociedad, que no cotiza en Bolsa, se mencionan en el punto III.4



#### IV.4.3 Principales inversiones previstas

RED ELÉCTRICA es la principal empresa de transporte de energía eléctrica de nuestro país, teniendo la propiedad de la práctica totalidad de las instalaciones de 400 kV y de una parte significativa de las instalaciones de 220 kV.

El nuevo marco regulatorio obliga a plantearse la necesidad de cubrir las posibilidades de oferta de energía eléctrica en toda su amplitud, lo que significa que la red debe ser capaz de permitir la evacuación de energía a los productores instalados en el territorio peninsular, sin que aparezca limitación alguna por insuficiencia de la Red de Transporte.

Adicionalmente, la instalación de nuevos consumidores, tales como los trenes de alta velocidad, con consumos elevados y alimentaciones de 400 kV, también pueden originar desequilibrios de la red, que aún siendo inicialmente un problema de dichos consumidores, pueden obligar a adelantar inversiones previstas en horizontes temporales más lejanos.

Las restricciones en la operación, debidas en gran parte a las condiciones impuestas por un mercado de generación liberalizado de energía libre obligan a estudiar soluciones que no lleven a limitaciones de funcionamiento por alto consumo o generación de reactiva en el sistema. En este Plan se han contemplado inversiones en sistemas de compensación de la energía reactiva

Los proyectos más significativos contenidos en el Plan son los siguientes:

- El Eje Madrid-Lérida reforzará el transporte de energía eléctrica entre la Zona Centro y las Zonas Norte y Noroeste de la Península, y adicionalmente servirá como alimentación a una serie de subestaciones de tracción del Tren de Alta Velocidad que unirá Madrid con Barcelona.
- Las instalaciones del Eje Norte y del Anillo de Pamplona que unirán las Zonas del Noroeste y Noreste Peninsular.
- La interconexión con Francia que utilizará parte de la infraestructura existente en Aragón y Cataluña.
- Las instalaciones para la evacuación de la energía procedente de los Parques Eólicos. Entre estos proyectos destacan los de Andalucía, Aragón, Galicia, Navarra y Sureste Peninsular.
- Ampliación puntos de transformación a distintos centros de consumo de Cataluña, Centro y Levante.
- Refuerzo de los sistemas de compensación de la energía reactiva para mejorar la calidad del servicio y las condiciones de explotación de la red.

Dichos proyectos en la actualidad se encuentran en ejecución.

La adquisición de instalaciones a las Empresas Eléctricas tiene como principal objetivo contribuir a incrementar la posición de RED ELÉCTRICA como transportista de referencia del Sistema Peninsular Español. Adicionalmente esta actuación es compatible con la directriz de incrementar la eficiencia en el mantenimiento y maniobra de las instalaciones, ya que se producen evidentes economías de escala en la realización de las tareas mencionadas. Asimismo estas adquisiciones amplían la base de negocio de la empresa con lo que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos fijados.



---

Por otro lado se ha previsto la realización de inversiones financieras como consecuencia, principalmente, de la adquisición directa de participaciones, en empresas de transporte o de la participación en consorcios que resulten adjudicatarios de concursos internacionales de privatización de empresas de transporte.

Asimismo se acometerán proyectos de inversión en Equipos de Telecomunicaciones y Sistemas de Control de Energía, Adquisición de software y desarrollo de aplicaciones, Adquisición de equipos informáticos, Adquisición de equipos de oficina, mobiliario, equipos y herramientas para mantenimiento e instalaciones y construcción de oficina y almacenes para mantenimientos.

Las inversiones previstas por RED ELÉCTRICA en el próximo horizonte temporal (2000-2004) serán de aproximadamente ciento once mil millones de pesetas en los negocios eléctricos, tanto a nivel nacional como internacional, dependiendo de las adjudicaciones y concesiones de los proyectos internacionales y de la obtención de las oportunas autorizaciones.

Adicionalmente, dependiendo del despliegue de la estrategia anunciada para la entrada en el sector de las telecomunicaciones, las inversiones en este último negocio podrían situarse en aproximadamente ciento dieciséis mil millones de pesetas en dicho periodo. Estas inversiones abarcarán dos líneas de negocio principales, Servicios Portadores e Infraestructura de Internet y se describen con mayor detalle en el Capítulo VII, punto VII.2.1.



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR



---

## ÍNDICE

<b>V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>V.1 Informaciones contables individuales</b>	<b>3</b>
V.1.1 Cuadro comparativo Balance Situación	4
V.1.2 Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias	6
V.1.3 Cuadro comparativo cuadro de financiación	8
V.1.4 Comentarios a los estados financieros de 1999	11
<b>V.2 Informaciones contables consolidadas</b>	<b>14</b>



---

## **V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

---

### **V.1 Informaciones contables individuales**

A continuación se insertan los cuadros siguientes, relativos a los dos últimos ejercicios cerrados:

- Cuadro comparativo balance situación
- Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias
- Cuadro comparativo cuadro de financiación
- Variación capital circulante de los ejercicios
- Detalle del movimiento en fondos propios
- Evolución del endeudamiento

Al final de este epígrafe se incluyen unos comentarios a los estados financieros del último ejercicio cerrado de la Sociedad emisora.



### V.1.1 Cuadro comparativo Balance Situación (Millones de Pesetas)

<b>ACTIVO</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.590	1.785
Gastos de investigación y desarrollo	3.017	2.934
Aplicaciones informáticas	997	832
Amortizaciones	(2.424)	(1.981)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	220.360	230.505
Terrenos y construcciones	5.878	5.879
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	348.382	346.104
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	10.728	11.683
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	16.290	12.787
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	172	116
Provisiones	(3.380)	(3.187)
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(148.815)	(133.644)
Otras amortizaciones	(8.895)	(9.233)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.800	2.561
Participaciones en empresas asociadas	915	---
Cartera de valores a largo plazo	5	5
Otros créditos	1.139	1.287
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	10	10
Administraciones públicas a largo plazo	1.731	1.259
DEUDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO A LARGO PLAZO	968	968
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	968	968
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>226.718</b>	<b>235.819</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>2.222</b>	<b>817</b>
EXISTENCIAS	568	618
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.066	1.165
Provisiones	(498)	(547)
DEUDORES	17.508	25.312
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.924	6.331
Deudores varios	14.172	18.726
Personal	324	259
Administraciones Públicas	234	142
Provisiones	(146)	(146)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.985	1.608
Cartera de valores a corto plazo	2.001	--
Otros créditos	984	1.608
TESORERIA	87	36
AJUSTES POR PERIODIFICACION	152	263
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>21.300</b>	<b>27.837</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>250.240</b>	<b>264.473</b>



<b>PASIVO</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
CAPITAL SUSCRITO	45.014	45.090
RESERVA DE REVALORIZACION	41.101	41.101
RESERVAS	22.879	18.339
Reserva legal	9.018	9.018
Otras reservas	13.861	9.321
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	12.501	11.536
DIVIDENDO A CUENTA	(3.376)	--
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>118.119</b>	<b>116.066</b>
Subvenciones de capital	11.031	10.823
Diferencias positivas de cambio	13	16
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	20.578	21.565
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>31.622</b>	<b>32.404</b>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	3.085	1.922
Provisiones para impuestos	39	39
Otras provisiones	917	628
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>4.041</b>	<b>2.589</b>
EMISIONES DE OBLIGACIONES	21.018	26.018
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	36.617	41.277
OTROS ACREEDORES	7.624	7.322
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>65.259</b>	<b>74.617</b>
EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	430	791
Intereses de obligaciones	430	791
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	9.349	14.985
Préstamos y otras deudas	8.193	13.331
Deuda por intereses	1.156	1.654
ACREEDORES COMERCIALES	7.240	8.674
Deudas por compras o prestaciones de servicios	7.240	8.674
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	7.558	9.057
Administraciones Públicas	3.673	5.653
Otras deudas	3.593	3.126
Remuneraciones pendientes pago	3	3
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	289	275
AJUSTES POR PERIODIFICACION	6.622	5.290
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>31.199</b>	<b>38.797</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>250.240</b>	<b>264.473</b>



## V.1.2 Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias (Millones de Pesetas)

<b>GASTOS</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
APROVISIONAMIENTOS	35.596	35.173
Compras de energía y potencia	33.637	33.284
Consumo de materiales para mantenimiento y reparación	1.959	1.889
GASTOS DE PERSONAL	9.164	8.877
Sueldos, salarios y asimilados	6.521	6.409
Cargas Sociales	2.643	2.468
DOTACIONES PARA AMORTIZAC. INMOVILIZADO	16.668	16.397
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	(49)	101
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.731	7.203
Servicios exteriores	7.063	6.814
Tributos	208	206
Otros gastos de gestión corriente	191	170
Dotación provisión para responsabilidades	269	13
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>22.910</b>	<b>23.077</b>
GTOS. FINANCIEROS Y GTOS. ASIMILADOS	3.754	6.571
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	6	38
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACT. ORDINARIAS</b>	<b>19.413</b>	<b>17.073</b>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.442	2.103
<b>RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS</b>	<b>---</b>	<b>321</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>19.087</b>	<b>17.394</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	6.586	5.858
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>12.501</b>	<b>11.536</b>



<b>INGRESOS</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	90.368	89.247
Venta de residuos y otros ingresos	3	30
Ventas de energía y potencia	34.811	34.349
Prestaciones de servicios	55.554	54.868
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EI INMOVILIZADO	1.041	1.345
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	611	236
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	529	125
Subvenciones	34	37
Exceso provisión para riesgos y gastos	48	74
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	---	---
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	121	406
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	139	139
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	3	60
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>3.497</b>	<b>6.004</b>
<b>PÉRDIDAS DE LAS ACT. ORDINARIAS</b>	---	---
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.116	2.424
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>326</b>	---
<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	---	---
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	---	---



### V.1.3 Cuadro comparativo cuadro de financiación (Millones de Pesetas)

<u>APLICACIONES</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>ORIGENES</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Adquisiciones y altas de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	249	457	Resultado del ejercicio	12.501	11.536
Inmovilizaciones materiales	6.295	3.426			
Inmovilizaciones financieras	<u>1.897</u>	<u>989</u>	Reversiones de provisiones para responsabilidades	(48)	(74)
	8.441	4.872	Amortizaciones	16.668	16.397
			Reversión previsión libertad de amortización	(105)	(106)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.787	---	Dotación a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	1.191	1.829
Reducción de capital	45	---	Pérdidas por bajas de inmovilizado	(17)	111
Dividendos	6.922	2.367	Dotación a la provisión para responsabilidades	337	81
Dividendo a cuenta	3.376	---	Diferencias positivas de cambio	(3)	(22)
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	9.963	13.828	Gastos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	382	143
Provisiones para riesgos y gastos	26	---	Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos traspasados al resultado del ejercicio	(1.652)	(1.685)
			Dotación a la provisión de inmovilizado material	193	281
			Reversión de la provisión de inmovilizado material	---	(51)
				<u>29.447</u>	<u>28.440</u>
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	873	2.304
			Traspaso a corto de Deudores a largo plazo	---	5.385
			Deudas a largo plazo	603	26.206
			Enajenación y bajas de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	40	354
			Inmovilizaciones financieras	658	438
				<u>698</u>	<u>792</u>
	<u>30.560</u>	<u>21.067</u>		<u>31.621</u>	<u>63.127</u>
Aumento del capital circulante	1.061	42.060			
Total Aplicaciones	<u>31.621</u>	<u>63.127</u>	Total Orígenes	<u>31.621</u>	<u>63.127</u>
	=====	=====		=====	=====



**VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE DE LOS EJERCICIOS 1998 Y 1999**  
(En millones de pesetas)

	<b>1999</b>		<b>1998</b>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Existencias	---	50	---	51
Deudores	---	7.804	7.939	---
Acreedores a corto plazo	7.598	---	33.652	---
Inversiones financieras temporales	1.377	---	872	---
Tesorería	51	---	---	4
Ajustes por periodificación (de activo)	---	111	---	348
	<u>9.026</u>	<u>7.965</u>	<u>42.463</u>	<u>403</u>
Variación en el capital circulante	---	1.061	---	42.060
	<u>9.026</u>	<u>9.026</u>	<u>42.463</u>	<u>42.463</u>
	=====	=====	=====	=====



## DETALLE DEL MOVIMIENTO EN FONDOS PROPIOS 1998 Y 1999 (En millones de pesetas)

	Capital suscrito	Reserva de revalorización	Reserva legal	Previsión aceleración de inversiones	Reserva voluntaria	Previsión libertad de amortización	Reserva por Capital amortizado	Diferencias ajuste del capital a euros	Total reservas	Beneficios del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
<b>Saldos a 31.12.97</b>	<b>45.090</b>	<b>41.101</b>	<b>9.018</b>	<b>1.352</b>	<b>980</b>	<b>2.922</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>14.272</b>	<b>9.540</b>	<b>(3.000)</b>	<b>107.003</b>
Distribución de los beneficios del ejercicio 1997:												
A dividendos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(5.367)	3.000	(2.367)
A reserva voluntaria	---	---	---	---	4.173	---	---	---	4.173	(4.173)	---	---
Reversión previsión libertad de amortización	---	---	---	---	---	(106)	---	---	(106)	---	---	(106)
Beneficios del ejercicio 1998	---	---	---	---	---	---	---	---	---	11.536	---	11.536
<b>Saldos al 31.12.98</b>	<b>45.090</b>	<b>41.101</b>	<b>9.018</b>	<b>1.352</b>	<b>5.153</b>	<b>2.816</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>18.339</b>	<b>11.536</b>	<b>---</b>	<b>116.066</b>
Distribución de los beneficios del ejercicio 1998:												
A dividendos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(6.922)	---	(6.922)
A reserva voluntaria	---	---	---	---	4.614	---	---	---	4.614	(4.614)	---	---
Redenominación del capital social a euros:												
Reducción del capital con cargo a reservas voluntarias	(45)	---	---	---	(45)	---	45	---	---	---	---	(45)
Redenominación del Capital social a euros (redondeo y ajuste)	(31)	---	---	---	---	---	---	31	31	---	---	---
Revisión previsión libertad amortización	---	---	---	---	---	(105)	---	---	(105)	---	---	(105)
Beneficios del ejercicio 1999	---	---	---	---	---	---	---	---	---	12.501	---	12.501
Dividendo a cuenta	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(3.376)	(3.376)
<b>Saldos a 31.12.99</b>	<b>45.014</b>	<b>41.101</b>	<b>9.018</b>	<b>1.352</b>	<b>9.722</b>	<b>2.711</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>22.879</b>	<b>12.501</b>	<b>(3.376)</b>	<b>118.119</b>



## EVOLUCIÓN ENDEUDAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 1998 Y 1999

(En millones de pesetas)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	36.617	41.277
EMISIONES DE OBLIGACIONES	21.018	26.018
<b>1.1 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO</b>	<b>57.635</b>	<b>67.295</b>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	8.193	13.331
DEUDA POR INTERESES	1.586	2.445
<b>1.2 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A CORTO PLAZO</b>	<b>9.779</b>	<b>15.776</b>
<b>1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>67.414</b>	<b>83.071</b>
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.985	1.608
TESORERÍA	87	36
<b>2. TESORERÍA DISPONIBLE</b>	<b>3.072</b>	<b>1.644</b>
<b>3. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	<b>64.342</b>	<b>81.427</b>

Los vencimientos previstos de la deuda financiera a 31 de diciembre de 1999 son los siguientes:

	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>RESTO</u>
<u>CORTO PLAZO</u>	6.045	---	---	---
<u>LARGO PLAZO</u>	2.148	7.199	11.807	38.629
<b>TOTAL DEUDA FINANCIERA</b>	<b>8.193</b>	<b>7.199</b>	<b>11.807</b>	<b>38.629</b>

### V.1.4 Comentarios a los estados financieros de 1999

El Resultado del ejercicio ha ascendido a 12.501 millones de pesetas, un 8,4% superior al del ejercicio de 1998.

La Cifra de negocio ha ascendido en 1999 a 90.368 millones de pesetas. El incremento respecto al ejercicio anterior se ha debido, principalmente, a los mayores ingresos procedentes de la actividad de transporte. Los principales componentes son los siguientes:

- Los ingresos por prestación de servicios de transporte y operación del sistema han alcanzado 53.590 millones de pesetas, un 1,9% superiores a los de 1998. La retribución por estos servicios es fijada anualmente por el Ministerio de Industria y Energía.
- Los ingresos por venta de energía y potencia derivados, fundamentalmente, de los contratos de importación y exportación establecidos con EDF (Francia) y ONE (Marruecos) por un importe de 34.811 millones de pesetas.
- Los ingresos procedentes de otras actividades han sido de 1.967 millones de pesetas. Se destacan, en especial, los generados por las actividades de diversificación a través de los servicios de telecomunicaciones, trabajos de consultoría, ingeniería y otros realizados para terceros.



La Cifra de negocio ajustada, neta de las compras de energía y potencia procedentes de los intercambios internacionales, que expresa más homogéneamente la evolución de la actividad, ascendió en 1999 a 56.731 millones de pesetas, con un crecimiento del 1,4% sobre 1998.

En el capítulo de Otros ingresos, que asciende a 1.652 millones de pesetas, se encuentran recogidos:

- Los trabajos realizados por la empresa para su Inmovilizado material, que ascienden a 952 millones de pesetas.
- Los gastos de I+D incorporados al Inmovilizado inmaterial por importe de 89 millones de pesetas.
- Los ingresos accesorios a la explotación, que alcanzaron un importe de 611 millones de pesetas. Dichos ingresos se dividen en: ingresos accesorios y otros de gestión corriente 529 millones de pesetas, subvenciones 34 millones de pesetas y exceso de provisión para riesgos y gastos 48 millones de pesetas.

A los ingresos reflejados en los capítulos anteriores hay que añadir 263 millones de pesetas de Ingresos financieros y 1.116 millones de pesetas de Ingresos extraordinarios. (de los que la partida más importante es la de subvenciones de capital traspasadas a resultados por 665 millones de pesetas).

Los Gastos totales, sin tener en cuenta el Impuesto sobre sociedades, han sido de 74.312 millones de pesetas.

Su desglose es el siguiente:

- Los Gastos de personal ascendieron en 1999 a 9.164 millones de pesetas.
- Los Aprovisionamientos y los Trabajos, suministros y servicios exteriores han supuesto 42.610 millones de pesetas. Dicho importe incluye 33.637 millones de pesetas de compras de energía y potencia derivadas de los contratos de intercambio internacional de energía. Los 8.973 millones de pesetas restantes corresponden a: consumos de materiales 1.959, reparaciones y conservación 3.927, suministros y servicios exteriores 3.136 y variación de las provisiones de tráfico -49.
- Las Dotaciones a la amortización del inmovilizado fueron de 16.668 millones de pesetas en 1999.
- Los Gastos financieros derivados de la financiación externa han ascendido, por todos los conceptos, a 3.760 millones de pesetas, e incluyen los gastos financieros incorporados a la inversión en curso.

Completan la cifra de gastos 668 millones de pesetas de Otros gastos de explotación y 1.442 millones de pesetas de Gastos extraordinarios (fundamentalmente la dotación destinada a cubrir los gastos derivados del Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa).

El Cash-Flow después de impuestos se ha elevado a 30.816 millones de pesetas, cifra que supera en un 2,7% a la obtenida en el ejercicio anterior y que supone el 33,5% de los ingresos de explotación de RED ELÉCTRICA.

En el ejercicio 1999 se ha producido una importante reducción de los gastos financieros que ha venido motivada, tanto por las menores necesidades de fondos, como por la reducción del coste de la deuda.



No obstante, ha sido necesario mantener altos niveles de disponibilidad de fondos a corto plazo con el fin de mantener una elevada flexibilidad, necesaria para hacer frente a las necesidades de principios de año como consecuencia del pago fijo del contrato de suministro suscrito con EDF. El programa de pagarés de empresa por 28.000 millones de pesetas, en cuya renovación para el año 2000 se ha producido la sustitución del nominal de pesetas a euros, y la financiación bancaria mediante créditos, han sido los instrumentos sobre los que ha descansado la estrategia financiera a corto plazo de RED ELÉCTRICA.

Dos amortizaciones anticipadas, realizadas sobre un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones y sobre la emisión de Obligaciones Mayo-95, por importe de 1.514 y 5.000 millones de pesetas, respectivamente, han configurado las operaciones de reestructuración de la deuda más importantes llevadas a cabo en este ejercicio.

Por otra parte, y en línea con la estrategia de mantener una elevada disponibilidad de fondos, en 1999 se ha formalizado una nueva línea con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 8.500 millones, concedida sobre la base de las inversiones realizadas en la interconexión España-Marruecos. A finales del año no se había producido ninguna disposición de esta línea, quedando su importe enteramente disponible. Al cierre del ejercicio RED ELÉCTRICA tenía un volumen de crédito sin disponer con entidades financieras por una cuantía de 11.130 millones de pesetas.

De la evolución del Balance de la Compañía merecen ser destacados los siguientes aspectos:

Las inversiones realizadas por RED ELÉCTRICA durante 1999 ascendieron a 7.459 millones de pesetas. De este importe, el 76,9% se destinó a inversiones en la red de transporte.

La inversión en líneas se elevó a 2.437 millones de pesetas y a 3.300 millones de pesetas en subestaciones. La inversión restante, de 1.722 millones de pesetas, se dedicó a inversiones financieras originadas por la suscripción del 30% del capital de REDESUR, por importe de 915 millones de pesetas, como consecuencia de la concesión del Reforzamiento de los Sistemas Eléctricos de Transmisión del Sur de Perú, a diversos proyectos de infraestructura, equipamiento y a proyectos de I+D.

Los Gastos a distribuir en varios ejercicios por un importe de 2.222 millones de pesetas, incorpora fundamentalmente la periodificación del rescate de la antigüedad futura de los empleados de acuerdo con el Convenio Colectivo de RED ELÉCTRICA.

Los Deudores por prestación de servicios han disminuido desde 18.726 millones de pesetas en 1998 hasta 14.172 millones de pesetas en 1999 debido, fundamentalmente, al cobro de la deuda derivada del contrato de cesión de uso de la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica de la Sociedad.

Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios recogen, fundamentalmente, las subvenciones de capital y las cesiones de elementos de inmovilizado material no reintegrables, así como los importes correspondientes a la parte asignada a la Sociedad de las compensaciones abonadas por EDF en virtud del Acuerdo de adaptación de los contratos de suministro de energía eléctrica, suscrito el 8 de enero de 1997. También se recogen en este apartado los ingresos derivados del Contrato de cesión de uso de la Capacidad excedentaria de la Red de Fibra Óptica de la Sociedad y de los derechos de cobro de la cobertura con instrumentos financieros derivados de la emisión de obligaciones realizada en septiembre de 1997. Estos ingresos se traspasan a resultados en proporción al valor de los elementos de inmovilizado financiados, una vez que han entrado en explotación, durante la vida útil estimada de los mismos; los ingresos derivados de contratos o compromisos plurianuales se traspasan a resultados a lo largo del periodo de vigencia de dichos contratos o compromisos.



En Ajustes por periodificación del pasivo figuran, fundamentalmente, 6.220 millones de pesetas correspondientes a los ingresos anticipados por la facturación de la potencia garantizada según contrato con ONE (Marruecos) y los ingresos anticipados por el contrato de Apoyo con EDF (Francia).

Las operaciones de cobertura realizadas por la Sociedad a través de los denominados "instrumentos financieros derivados" se realizan básicamente a través de contratos no genuinos (transacciones individualizadas bilaterales), cuya clasificación a efectos contables es de cobertura de riesgos.

Al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad tenía contratadas las siguientes operaciones para cubrir los riesgos de tipo de interés y/o cambio de las deudas financieras:

<b>Principales cubiertos</b>	<b>Tipo de cobertura</b>	<b>Tipo de operaciones</b>	<b>Importe cubierto (Mptas)</b>	<b>Plazo</b>
Obligaciones	Tipo interés	Swap y collar	16.500	Entre 1 mes y 6 años
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (pesetas y monedas área Euro)	Tipo interés	Swap y collar	6.655	Entre 1 mes y 9 años
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (divisas Dólar USA)	Tipo interés y cambio	Swap	1.348	4 meses

## **V.2 Informaciones contables consolidadas (NO PROCEDE)**



# **RED ELÉCTRICA** DE ESPAÑA

## CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR



## ÍNDICE

<b>VI</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>VI.1</b>	<b>Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan</b>	<b>3</b>
VI.1.1	Miembros del Órgano de Administración	3
VI.1.2	Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado	4
<b>VI.2</b>	<b>Informaciones adicionales</b>	<b>5</b>
VI.2.1	Funciones específicas	5
VI. 2.1.1	Órgano de administración	5
VI. 2.1.2	Estructura organizativa de la empresa	8
VI.2.2	Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados	9
VI.2.2.1	Valores representados	9
VI.2.2.2	Valores poseídos	10
VI.2.3	Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía	10



## VI LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

### VI.1 Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan

#### VI.1.1 Miembros del Órgano de Administración

La Sociedad emisora está administrada, regida y representada por un Consejo de Administración compuesto por trece miembros. Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de registro del presente folleto continuado son:

Nombre	Cargo	Fecha de nombr.	Carácter
D. Pedro Mielgo Alvarez	Presidente	30.09.97	Dominical ejecutivo
D. Pedro Rivero Torre	Vocal	29.01.85	Dominical
D. Rafael Miranda Robredo	Vocal	27.06.88	Dominical
D <sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba	Vocal	25.09.90	Independiente
D. Victoriano Reinoso y Reino	Vocal	18.12.90	Dominical
D. Javier Herrero Sorriqueta	Vocal	30.11.93	Dominical
D. Antonio Tuñón Alvarez	Vocal	13.10.97	Dominical
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	Vocal	03.02.98	Dominical
D. Antonio Garamendi Lecanda	Vocal	20.07.99	Independiente
D. Manuel Alves Torres	Vocal	26.10.99	Dominical
D. Joaquín Clotet Garriga	Vocal	26.10.99	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	30.11.99	Independiente
D. Rafael García de Diego Barber	Secretario no Consejero	04.05.95	

Actualmente existe una vacante en el Consejo de Administración por la dimisión de D. Luis Felipe Castresana Sánchez en sesión del Consejo de Administración de 13 de junio de 2000. Dicha vacante será cubierta por un Consejero con carácter dominical en representación de SEPI.

#### Clasificación de los miembros del Consejo de Administración.

Según lo previsto en los Estatutos Sociales vigentes y el Reglamento del Consejo de Administración que fue aprobado en la sesión del mismo celebrada el día 8 de junio de 1999, en la actualidad el Consejo de Administración de la Sociedad emisora está formado por dos clases de Consejeros: los Consejeros ejecutivos y los Consejeros externos, entre los que podrá distinguirse a su vez los que están vinculados a accionistas con participación significativa en el capital (Consejeros dominicales) y los que no lo están (Consejeros Independientes).

Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.



Los miembros del Consejo de Administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas:

- **En representación de La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI):**  
D. Juan Gurbindo Gutiérrez  
D. Manuel Alves Torres
- **En representación del Grupo Endesa:**  
D. Rafael Miranda Robredo
- **En representación Unión Fenosa Distribución S.A.:**  
D. Victoriano Reinoso y Reino
- **En representación de Iberdrola S.A.:**  
D. Javier Herrero Sorriqueta
- **En representación de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.:**  
D. Antonio Tuñón Alvarez
- D. Pedro Rivero Torre: Designado como Consejero en 1985, en representación de varios accionistas por su condición de Vicepresidente y Director General de UNESA. Se mantiene en el cargo por su valiosa aportación al Consejo.

#### **VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado**

##### **PRESIDENTE**

D. Pedro Mielgo Alvarez

##### **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

D. José Francisco Pedrosa Ortega

##### **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

D. Victoriano Casajús Díaz

##### **DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN**

D. Angel Landa López de Ocariz

##### **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

D. Manuel González Oubel

##### **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

D. José Manuel Alonso Prieto

##### **DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA**

D. Rafael García de Diego Barber

##### **DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA Y CALIDAD**

D. Francisco González- Haba González

##### **DIRECTOR DE INGENIERIA**

D. Cesar de Carlos Da Riva



## DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

D. Fabio Sarmiento Almeida

## DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA RED

D. Luis Martín Gómez

## DIRECTOR DE OPERACION

D. Francisco Crespo Marcelo

## DIRECTOR ECONÓMICO - FINANCIERO

D. José Manuel Rodríguez Gil

## DIRECTOR DE PLANIFICACION Y CONTROL

D. José Manuel Rodríguez Gil (en funciones)

## **VI.2 Informaciones adicionales**

### **VI.2.1 Funciones específicas**

#### **VI. 2.1.1 Órgano de administración**

De conformidad a los principios y recomendaciones del Informe elaborado por la Comisión Especial que elaboró el Código Etico de los Consejos de Administración de Sociedades (Código del Buen Gobierno) el Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA aprobó en su sesión celebrada el 8 de junio de 1999 un Reglamento del Consejo, que determina los principios de actuación, las reglas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de la Compañía y las normas de conducta de sus miembros.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.

El Reglamento establece como misiones fundamentales del Consejo de Administración la función general de supervisión de la gestión de la Sociedad, y la creación de valor para el accionista, maximizando dicho valor en la medida de lo posible, en el marco del respeto de las exigencias del Derecho, de la buena fe contractual y de la observancia de los deberes éticos que imponga una responsable conducción de los negocios.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. No obstante, el Consejo de Administración no puede delegar aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

El Consejo se obliga, en particular, conforme se establece en el citado Reglamento, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

- a) Aprobación de las estrategias generales de la Compañía.
- b) Aprobación de normas y procedimientos para el nombramiento, cese y retribuciones aplicables a la Alta Dirección de la Compañía y sus participadas.



- 
- c) Aprobación de la política en materia de autocartera.
  - d) Control de la actividad de gestión y evaluación de Altos Directivos.
  - e) Identificación de los principales riesgos de la Compañía, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
  - f) Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.
  - g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.
  - h) Las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración es elegido de entre sus miembros y tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía. Tiene delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Asimismo, el Reglamento del Consejo regula en detalle los siguientes aspectos:

- El funcionamiento del Consejo en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, forma de convocarlas y desarrollo de las mismas. De acuerdo con el mismo, el Consejo de Administración se reúne de ordinario mensualmente, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía. En la práctica el Consejo viene celebrando sus reuniones una vez al mes.
- El derecho de los consejeros en cuanto a las facultades de información, inspección y obtención de asesoramiento externo.
- La retribución de los consejeros que, bajo el principio de transparencia, deberá atender a las previsiones estatutarias, procurando el Consejo que dicha retribución atienda las circunstancias del mercado y que se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía. Será responsabilidad de la Comisión de Retribuciones la propuesta al Consejo del sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y la elaboración de un informe anual sobre la política de retribución de los consejeros, con el grado de individualización por consejero o grupos de consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso determine.
- Las obligaciones de los consejeros respecto a los deberes de lealtad y diligencia (buscando siempre el interés social), a la confidencialidad de la información a la que haya tenido acceso y a la resolución de los conflictos de competencia y de intereses, estableciendo la obligación del consejero de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. El consejero no podrá realizar transacciones profesionales o comerciales con la Compañía, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo apruebe la transacción.
- Las relaciones del Consejo de Administración con los accionistas, con los mercados y con los auditores.
- Las circunstancias en las que los consejeros deben cesar en el cargo. Se establece en 70 años el límite máximo de edad para poder desempeñar el cargo de consejero, y en 65 años para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, si bien pueden continuar como consejeros hasta los 70 años.



El Consejo de Administración acordó, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, la constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como de la Comisión de Retribuciones, en cumplimiento de lo previsto en el propio Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y cumplimiento esta formada por consejeros externos. La designación de sus miembros (por un período no superior a tres años) se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. El Presidente de la Comisión es designado por sus miembros.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto continuado, es la siguiente:

**Presidente: D. Pedro Rivero Torre**

D. Manuel Alves Torres

D. Joaquín Clotet Garriga

Las responsabilidades básicas, entre otras, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- Proponer la designación del auditor de cuentas externo.
- Revisar las cuentas de la Compañía.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que haya suministrado el Consejo a los Mercados y sus órganos de supervisión.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento del Consejo.
- Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión.
- Analizar los casos que puedan presentarse situaciones de competencia o conflictos de intereses.

Por su parte, la Comisión de Retribuciones esta formada por consejeros externos y por el Presidente del Consejo de Administración. La designación de sus miembros (por un período no superior a tres años) se efectúa por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión es designado por sus miembros.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto continuado, es la siguiente:

**Presidente: D. Antonio Garamendi Lecanda**

D. Pedro Mielgo Álvarez

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera

D. Pedro Rivero Torre

La Comisión de Retribuciones tiene entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- Proponer los criterios y esquemas de retribución de la Alta Dirección de la Compañía.
- Revisar periódicamente los programas de retribución.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.



El texto completo del Reglamento del Consejo está a disposición del público a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto.

### **VI. 2.1.2 Estructura organizativa de la empresa**

La estructura organizativa actual de la empresa se compone de tres Direcciones Generales y de cuatro Direcciones y un Departamento Staff dependientes directamente de Presidencia. A continuación se describen en líneas generales sus funciones dentro de la Compañía:

#### **Direcciones Generales:**

- Dirección General de Transporte: Sus funciones básicas son las de construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte de energía para lo que cuenta con servicios centralizados de Ingeniería, Construcción, Mantenimiento y Planificación de red, y servicios descentralizados distribuidos en ocho zonas de operación y mantenimiento por toda la geografía peninsular.
- Dirección General de Operación: Realiza las funciones de previsión de funcionamiento del sistema eléctrico controlando el nivel de garantía del abastecimiento de electricidad, determina la capacidad y uso de las interconexiones internacionales y gestiona los intercambios internacionales realizados por la Compañía, además realiza la coordinación con el Operador de Mercado y con los agentes que operan en el sistema eléctrico.
- Dirección General de Servicios Corporativos: Realiza la planificación económico-financiera de la Compañía, gestiona la política de recursos financieros y la tesorería, planifica y asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales y gestiona las adquisiciones de bienes y servicios de la Compañía así como la infraestructura y servicios informáticos asegurando la calidad y seguridad de los mismos requeridos por las unidades de la empresa.

Asimismo, se encarga del desarrollo de las actividades relacionadas con la internacionalización y diversificación de la Compañía.

#### **Staff:**

- Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales: Tiene como responsabilidades básicas diseñar, proponer y desarrollar las políticas de relaciones institucionales, de patrocinio y cooperación así como de identidad e imagen corporativa. Además coordina las relaciones con el entorno como instituciones, sector eléctrico, medios de comunicación y sociedad en general.
- Dirección de Auditoría Interna y Calidad : Es la Dirección encargada de proponer planes y acciones de control interno así como estrategias y planes de calidad. Dirige la realización de auditorías internas y presenta las correspondientes propuestas de acciones de mejora y realiza su seguimiento.



- Dirección de Asesoría Jurídica: Sus funciones dentro de la organización son colaboración y asesoramiento jurídico a todas las unidades de la empresa que así lo requieran, así como facilitar información de novedades legislativas y de normas y procedimientos de carácter interno, representación de la Compañía ante los Tribunales, las Administraciones Públicas e Instituciones, así como la vigilancia de la legalidad de las actuaciones de la Compañía.
- Dirección de Recursos Humanos: Diseña y establece las políticas necesarias para el buen funcionamiento de la organización, como son las políticas de planificación de personal, política retributiva y de beneficios, prevención de riesgos laborales, evaluación de personal y política para la gestión eficaz de las Relaciones Laborales.
- Departamento de Estudios y Regulación: Realiza los análisis estratégicos y participa en la realización de los planes de negocio apoyando en todo momento las necesidades de los estudios e información en el campo de la regulación y en las relaciones con los organismos reguladores.

**VI.2.2 Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados**

**VI.2.2.1 Valores representados**

Ciertos miembros del Consejo de Administración representan a ciertos accionistas, tal y como se ha indicado en el citado apartado VI.1.1 (consejeros dominicales), existiendo una vinculación, que queda detallada en el cuadro que se inserta a continuación.

CONSEJERO	ACCIONES REPRESENTADAS	%	ACCIONISTA REPRESENTADO
D.Juan Gurbindo Gutiérrez D.Manuel Alves Torres	38.551.950	28, 5	SEPI
D.Rafael Miranda Robredo	13.527.000	10	GRUPO ENDESA
D.Victoriano Reinoso y Reino	13.527.000	10	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
D.Javier Herrero Sorriqueta	13.527.000	10	IBERDROLA,S.A.
D.Antonio Tuñón Alvarez	13.527.000	10	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
D.Pedro Rivero Torre			



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 54/1997, ningún accionista (a excepción de SEPI) puede superar el 10% de participación, directa o indirecta, en el capital social de RED ELÉCTRICA. Por otro lado, la suma de participaciones, directas e indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico no deberá superar el 40% del capital de RED ELÉCTRICA, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.

### VI.2.2.2 Valores poseídos

Los miembros del Consejo de Administración poseen un total de 3.324 acciones de RED ELÉCTRICA que se desglosan de la siguiente manera:

<b>Consejero</b>	<b>Acciones de forma directa</b>	<b>Acciones de forma indirecta</b>
D. Pedro Mielgo Alvarez	1.794	0
D. Pedro Rivero Torre	0	0
D. Rafael Miranda Robredo	0	0
D <sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba	0	0
D. Victoriano Reinoso y Reino	0	0
D. Javier Herrero Sorriqueta	0	0
D. Antonio Tuñón Alvarez	0	0
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	0	0
D. Antonio Garamendi Lecanda	10	0
D. Manuel Alves Torres	10	0
D. Joaquín Clotet Garriga	1.500	0
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	10	0
<b>T O T A L</b>	<b>3.324</b>	<b>0</b>

### VI.2.3 Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía

#### D. Pedro Mielgo Álvarez

- Representante de RED ELÉCTRICA en el Consejo de Administración de la COMPAÑÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE LA ELECTRICIDAD S.A. (Consejero persona jurídica)
- Miembro del Directorio de REDESUR (RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.)

#### D. Pedro Rivero Torre

- Vicepresidente - Director General de UNESA (UNIDAD ELÉCTRICA, S.A.)

#### D. Rafael Miranda Robredo

- Consejero Delegado del GRUPO ENDESA
- Vicepresidente de ENERSIS
- Presidente de Honor de ELCOGAS, S.A.

#### D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Huidobro y Arreba

- Presidenta de la COMPAÑÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD, S.A.



#### **D. Victoriano Reinoso y Reino**

- Vicepresidente - Consejero Delegado de UNIÓN ELÉCTRICA- FENOSA, S.A.
- Presidente de MADRITEL COMUNICACIONES, S.A.
- Presidente de UNIÓN FENOSA INVERSIONES
- Presidente en la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS
- Consejero de RETEVISIÓN MÓVIL
- Consejero de CEPSA (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.)
- Consejero de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
- Administrador General de LIGNITOS DE MEIRAMA
- Presidente del CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA
- Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ENERGÍA
- Vicepresidente del COMITÉ ESPAÑOL DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ENERGÍA

#### **D. Javier Herrero Sorriqueta**

- Consejero Delegado de IBERDROLA S.A.
- Consejero de EDP Portugal

#### **D. Antonio Tuñón Álvarez**

- Consejero Delegado de HIDROCANTÁBRICO (HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO S.A.)
- Presidente de HC DISTRIBUCIÓN
- Presidente de HC ENERGÍA
- Presidente de GAS DE ASTURIAS
- Presidente de GENERACIONES ESPECIALES, S.A (GENESA)
- Presidente de SINA E ENERGÍA Y MEDIOAMIENTE
- Presidente de ELÉCTRICA DE RIBERA DEL EBRO, S.A (ELEREBRO)
- Vicepresidente de HIDRÁULICA DE SANTILLANA
- Consejero de COMPAÑÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD, S.A.

#### **D. Juan Gurbindo Gutiérrez**

- Director del Gabinete de Presidencia de SEPI
- Consejero de IBERIA, L.A.E., S.A.
- Consejero de AVIACO, S.A.
- Presidente de ANDES HOLDING B.V.
- Presidente de INTERINVEST (ARGENTINA)
- Miembro del Directorio de AEROLÍNEAS ARGENTINAS, S.A.
- Consejero suplente de AUSTRAL, LÍNEAS AÉREAS ARGENTINAS, S.A.

#### **D. Antonio Garamendi Lecanda**

- Consejero de BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA, S.A.
- Vicepresidente de EDITORIAL BURGUETE, S.L.
- Consejero de GRUPO NEGOCIOS DE EDIFICACIONES Y PUBLICACIONES, S.L.
- Consejero delegado de INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN ECONÓMICA, S.A.
- Presidente de MAG 1997, S.L.

#### **D. Manuel Alves Torres**

- Consejero de ENCE, CENER, ENCELL, ELNOSA, CEASA, BINTER CANARIAS
- Director de Planificación y Seguimiento de SEPI



---

**D. Joaquín Clotet Garriga**

- Directivo de MB SISTEMAS INFORMATICOS, S.L..
- Vicepresidente y miembro de la Junta directiva de FRATERNIDAD – MUPREXPA

**D. Pablo Isla Álvarez de Tejera**

- Secretario General del BANCO POPULAR ESPAÑOL
- Consejero de ABACA CRÉDITO Y FINANCIACIÓN

**D. Victoriano Casajús Díaz**

- Presidente del Directorio de REDESUR (RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.)

**D. Francisco Pedrosa Ortega**

- Director suplente en el Directorio de REDESUR (RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.)

**D. Rafael García de Diego Barber**

- Director suplente en el Directorio de REDESUR (RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.)



# **RED ELÉCTRICA** DE ESPAÑA

## CAPÍTULO VII

### EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



---

## INDICE

<b>VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.1 Cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.2 Evolución de los negocios</b>	<b>4</b>
<b>VII.1.3 Análisis de tendencias</b>	<b>6</b>
<b>VII.1.3.1 Evolución del Sector Eléctrico</b>	<b>6</b>
<b>VII.1.3.2 Otras actividades</b>	<b>7</b>
<b>VII. 2 Perspectivas</b>	<b>8</b>
<b>VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras</b>	<b>8</b>
<b>VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación</b>	<b>11</b>



## VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

### VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora

#### VII.1.1 Cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de RED ELÉCTRICA, correspondiente al primer trimestre de los ejercicios 1999 y 2000.

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En millones de pesetas)

	31/3/99	31/3/00
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>22.437</b>	<b>23.291</b>
Importe neto de la cifra de negocios	22.086	22.827
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	215	274
Otros ingresos de explotación	136	190
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.698</b>	<b>16.986</b>
Aprovisionamientos	9.054	8.977
Gastos de personal	2.111	2.278
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.161	4.195
Otros gastos de explotación	1.372	1.536
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.739</b>	<b>6.305</b>
INGRESOS FINANCIEROS	93	39
GASTOS FINANCIEROS	1.069	886
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-976</b>	<b>-847</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4.763</b>	<b>5.458</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	272	322
GASTOS EXTRAORDINARIOS	84	418
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>188</b>	<b>-96</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.951</b>	<b>5.362</b>
Impuesto sobre Sociedades	1.724	1.866
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>3.227</b>	<b>3.496</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN (1)**  
(En millones de pesetas)

ACTIVO	31/3/99	31/3/00
Inmovilizado	233.622	223.748
Gastos a distribuir en varios ejercicios	782	2.131
Activo circulante	37.973	31.128
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>272.377</b>	<b>257.007</b>

PASIVO	31/3/99	31/3/00
Fondos propios	119.266	121.588
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	32.083	31.369
Provisiones para riesgos y gastos	2.608	4.325
Acreedores a largo plazo	73.986	64.491
Acreedores a corto plazo	44.434	35.234
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>272.377</b>	<b>257.007</b>

- (1) Ambos balances a 31 de marzo recogen los traspasos del largo al corto plazo con criterios de cierre de ejercicio.

### VII.1.2. Evolución de los negocios

A continuación se incluyen unos comentarios a los estados financieros del primer trimestre de 2000.

#### PRINCIPALES MAGNITUDES

	31/03/2000		31/03/1999		% 2000/99
	MPTA	ME	MPTA	ME	
Cifra de Negocio	22.827	137,19	22.086	132,74	3,4
Beneficio Ordinario	5.458	32,80	4.763	28,63	14,6
Beneficio Neto	3.496	21,01	3.227	19,39	8,3

RED ELÉCTRICA ha obtenido en el primer trimestre del ejercicio 2000 un beneficio después de impuestos de 3.496 millones de pesetas, frente a los 3.227 millones de pesetas del mismo periodo del año anterior, lo que supone un crecimiento del 8,3 %, debido, fundamentalmente, al aumento del resultado de las operaciones ordinarias que han ascendido a 5.458 millones de pesetas con un crecimiento del 14,6 % respecto al año anterior.



EL BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (antes de Amortizaciones) obtenido en el primer trimestre 2000, se cifra en 10.500 millones de pesetas.

La cifra de negocio ha ascendido a 22.827 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 3,4%, destacando fundamentalmente el incremento de los ingresos de la actividad de transporte.

Los ingresos procedentes de las actividades de diversificación han crecido un 46% respecto al primer trimestre del ejercicio anterior.

Los gastos de explotación han supuesto 16.986 millones de pesetas con un aumento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior del 1,7%. Dentro de los gastos operativos cabe destacar la buena evolución de los servicios exteriores, que descontados los gastos por averías (que tienen su contrapartida en ingresos por indemnizaciones procedentes de la compañía de seguros), han registrado una caída del 0,5%. Los gastos de personal han ascendido a 2.278 millones de pesetas, e incluyen indemnizaciones y la periodificación del rescate de la antigüedad futura aprobado en el Convenio Colectivo publicado el 19/09/99. Descontados dichos importes, que no se incluían en el apartado de sueldos y salarios a 31/03/99, el incremento del salario medio se eleva al 3,7%.

EI RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ha alcanzado la cifra de -847 millones de pesetas, lo que representa una mejora del 13,2% con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior debido a la reducción experimentada en los gastos financieros por la bajada del coste de la deuda y por la reducción del endeudamiento.

EL RESULTADO EXTRAORDINARIO asciende a -96 millones de pesetas que incluye, básicamente, el traspaso a resultados de ingresos a distribuir en varios ejercicios y la dotación de provisiones para hacer frente al expediente de regulación de empleo presentado por la compañía y aprobado por la autoridad laboral.

EL BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS del primer trimestre de 2000 asciende a 3.496 millones de pesetas, frente a 3.227 millones de pesetas del primer trimestre del año anterior, lo que representa una mejora de 269 millones de pesetas.

EI CASH-FLOW ANTES DE IMPUESTOS ascendió a 9.938 millones de pesetas, cifra que supera en un 8,2% a la obtenida en el ejercicio precedente y supone el 42% de los ingresos totales y el 66,3% sobre los ingresos ajustados (ingresos totales menos compras de energía).

LA DEUDA FINANCIERA se sitúa a 31/03/00 en 68.120 millones de pesetas, siendo su estructura la siguiente:

	Moneda Nacional (MPTA)	Moneda extranjera (MPTA)	Total
Empréstitos	21.017	---	21.017
Créditos a largo plazo	33.229	2.611	35.840
Pagarés y créditos a corto plazo	10.911	352	11.263
Total deuda financiera a 31/03/2000	65.157	2.963	68.120



### VII.1.3 Análisis de tendencias

#### VII.1.3.1 Evolución del Sector Eléctrico

La aplicación de la Ley del Sector Eléctrico al ejercicio 1998, supuso la ruptura con el anterior modelo de regulación y la liberalización de las actividades destinadas al suministro de electricidad.

La rapidez en la implantación del nuevo modelo regulatorio (la Ley fue aprobada el 27 de noviembre de 1997 y el mercado de producción entró en funcionamiento el 1 de enero de 1998), impidió que este empezase a funcionar con un desarrollo normativo completo, por lo que el Ministerio de Industria y Energía, ha ido implementando dicho desarrollo, a lo largo de 1998 mediante la publicación de nuevas normas.

Entre los desarrollos reglamentarios publicados recientemente que afectan directamente a la actividad de transporte están:

- Real Decreto 2819 de 23 de diciembre de 1998, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía
- Real Decreto 2820 de 23 de diciembre de 1998, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes

Durante 1999 se ha continuado con el proceso de desarrollo reglamentario y normativo, habiéndose tomado una serie de medidas para estimular a los clientes a ejercer su condición de cualificados y agilizar el mercado, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Disminución del pago de garantía de potencia a los clientes cualificado (OM de 17 de diciembre de 1998)
- Disminución de las tarifas de acceso a la red (RD 2819/1998)
- Aceleración del calendario de liberalización del mercado (RD 2819/1998)
- Nuevo calendario de liberalización y rebaja de las tarifas reguladas para los consumidores domésticos (Real Decreto Ley 6/1999)

Esta aceleración en el calendario de la elegibilidad supone que a partir del 1 de enero de 1999 tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos clientes con consumos por punto de consumo o instalación superior o igual a 5 GWh; a partir del 1 de abril aquellos consumidores con consumos superiores a 3 GWh; a partir del 1 de julio a 2 GWh; a partir del 1 de octubre consumidores con consumos superiores a 1 GWh y a partir del 1 de julio de 2000 quedaran liberalizados todos aquellos suministros que se realicen a tensión superior a 1.000 V.

Asimismo durante 1999 se ha ido completando el marco regulador del sector eléctrico con la publicación de disposiciones relativas a:

- El sistema de medidas (Instrucciones Técnicas Complementarias)
- La retribución de la actividad de distribución (Orden Ministerial de 14 de junio de 1999)
- Tarifas eléctricas para el año 2000 (Real Decreto 2066/1999)



En la actualidad quedan pendiente de publicación las tarifas de acceso aplicables al año 2000 que deberían haber sido publicadas antes del 1 de abril.

Igualmente es previsible que antes del 1 de julio, fecha prevista para la liberalización de los suministros a tensión superior a 1.000 V, se proceda a la publicación de un nuevo reglamento de medidas al objeto de adaptar el anterior a la nueva situación del mercado.

Para principios de 2000 estaba previsto que el Ministerio de Industria y Energía hubiese publicado el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que afecta a determinados aspectos técnicos y de operativos que de la actividad de transporte y operación del sistema (Planificación, acceso a la red, autorizaciones de instalaciones etc)

### **VII.1.3.2 Otras actividades**

Las perspectivas de diversificación e internacionalización se prevén satisfactorias. El mercado se estima suficiente y creciente, a consecuencia de la tendencia general hacia la liberalización y segregación de actividades eléctricas, quedando el transporte de energía eléctrica como una actividad independiente, susceptible de privatización.

#### **Diversificación**

Actualmente se prevé trabajar en diversos proyectos de asesoría y consultoría en temas relacionados con la actividad de transporte de energía eléctrica y operación de sistemas, y proyectos de ingeniería y construcción de instalaciones de alta tensión; también en Iberoamérica, Magreb y Europa del Este.

RED ELÉCTRICA ha resultado adjudicataria de dos nuevos proyectos, que han sido firmados recientemente :,

**Siria:** Proyecto financiado por la Unión Europea denominado "Desarrollo del sistema de planificación de la operación a corto, medio y largo plazo". El proyecto consiste en el desarrollo e implementación de software específico sobre previsión de demanda a corto y largo plazo, optimización hidrotérmica y planificación de la operación, incluyendo la formación de usuarios.

**América del Sur :** Proyecto financiado por la Unión Europea que consiste en el estudio de la creación de una organización para coordinar los futuros mercados regionales eléctricos en Iberoamérica.

#### **Internacionalización**

Las elevadas tasas de crecimiento de la demanda de energía eléctrica en países emergentes requieren nueva generación y nuevas instalaciones de transporte y por lo tanto, es de prever un mercado amplio en concesiones para la construcción y operación de instalaciones y sistemas de transporte.

Actualmente RED ELÉCTRICA está estudiando del orden de 20 proyectos de inversión internacional, centrados fundamentalmente en Iberoamérica, incluyendo tanto privatizaciones de empresas de transporte como concesiones.



Por otra parte, es de prever que se mantenga el escaso número de competidores que, como RED ELÉCTRICA, reúnan las características necesarias para acudir a estos proyectos, de acuerdo con las experiencias recientes habidas a nivel mundial.

Finalmente, hay que mencionar que durante los próximos años, la contribución de los contratos de ingeniería y gestión asociados a los proyectos de inversión internacional que se desarrollen, tendrá un impacto significativo en los retornos económicos generados por la actividad de internacionalización.

## VII. 2 Perspectivas

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no:

### VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras

RED ELÉCTRICA en el desarrollo de sus actividades ha adquirido una serie de ventajas competitivas que perfilan el potencial de la Compañía para el futuro:

- Especialista con mayor experiencia; es la primera empresa creada en el mundo especializada en la actividad de transporte de electricidad y en la operación del sistema eléctrico, con un conocimiento profundo del negocio gracias a su función de optimización del sistema y con una experiencia basada en el desarrollo de sus actividades a lo largo de quince años.
- Elevado nivel tecnológico; emplea las últimas tecnologías en sus actividades y desarrolla soluciones tecnológicas propias.
- Plantilla joven y con una elevada cualificación profesional.
- Red de cobertura nacional y Know-how en telecomunicaciones y telecontrol derivado de la construcción de su propia red por necesidades de operación y del uso y desarrollo de aplicaciones muy avanzadas que agilizan la gestión de la empresa y reducen los costes de operación y mantenimiento.

Estas ventajas competitivas hacen que la Compañía presente un alto nivel de eficiencia y calidad en el desarrollo de sus actividades de transporte y operación del sistema.

Con estas ventajas el potencial de la Compañía se centrará en el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Transporte nacional de energía eléctrica:** RED ELÉCTRICA tiene previsto realizar fuertes inversiones en la red de transporte para adecuarla a las nuevas necesidades del sistema eléctrico español, con la calidad y la fiabilidad necesaria, tal y como establece el nuevo marco regulatorio. Asimismo, la red de transporte debe desarrollarse de forma que se minimicen las restricciones que la misma pueda ejercer en el mercado con el objeto de conseguir un adecuado suministro al menor coste posible. RED ELÉCTRICA prevé ampliar y reforzar el mallado de la red de transporte, realizar conexiones a los nuevos parques eólicos y a los nuevos parques de generación de ciclo combinado, ampliar las interconexiones internacionales y reforzar la red para cubrir las necesidades del AVE.



- **Internacionalización:** La Compañía continuará desarrollando una estrategia de expansión internacional, iniciada con la presencia en Perú, que se concreta en la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo. Esta expansión se realizará con vocación de permanencia a largo plazo y con criterios adecuados de rentabilidad e irá acompañada de una participación activa en la gestión de empresas o sistemas de transporte, así como en las actividades de ingeniería y construcción.

RED ELÉCTRICA ha presentado en este año una oferta para una concesión de transporte de electricidad en Brasil, que finalmente no le ha sido adjudicada. Asimismo, la Compañía está estudiando otras posibles oportunidades en Iberoamérica (Perú, Colombia, República Dominicana ...), Europa y Sudeste Asiático.

- **Telecomunicaciones:** El nuevo acuerdo firmado con Netco Redes y Retevisión, cuyas condiciones básicas se detallan en el punto IV.1.4.1.1, elimina las condiciones de exclusividad y no competencia hasta ahora en vigor y compatibiliza el uso por RED ELÉCTRICA de sus infraestructuras para prestar servicios de telecomunicación a terceros con el mantenimiento por parte de Retevisión de sus derechos para satisfacer sus necesidades de infraestructura sobre los tendidos de RED ELÉCTRICA.

RED ELÉCTRICA ha diseñado una estrategia para la puesta en valor de su red de telecomunicaciones que tendrá dos líneas de negocio principales: Servicios Portadores (carriers' carrier) e Infraestructura de Internet.

- Servicios Portadores

La cartera de servicios que RED ELÉCTRICA pretende ofrecer dentro de esta línea de negocio abarca desde fibra oscura hasta servicios de valor añadido como fibra coloreada (longitudes de onda), ancho de banda estructurada (SDH, Jerarquía Digital Síncrona) y Protocolo Internet (IP) con velocidades de información garantizada.

Los clientes potenciales de este negocio son: operadores fijos convencionales y de radio, incluidos los proveedores de internet (ISP), operadores móviles, operadores de cable y cadenas de televisión, operadores internacionales y grandes e-negocios.

Estos servicios portadores se ofrecerán a través de nuestra red de transmisión en la que se realizarán una serie de mejoras que implicarán:

- Establecimiento de puntos de presencia construidos especialmente en los centros urbanos.
- Establecimiento de rutas de transporte entre los puntos de presencia y las correspondientes subestaciones de la red eléctrica situadas fuera de la ciudad. Estas rutas se establecerán utilizando una combinación de construcción propia, infraestructuras alquiladas a terceros y longitudes de onda intercambiadas con competidores.
- Actualización de las rutas troncales de larga distancia de RED ELÉCTRICA con cables multifibra de la tecnología más avanzada.
- Implantación de nuevos centros de datos.

En cuanto al bucle local, que conecta el punto de presencia con el usuario final, RED ELÉCTRICA tiene la intención de establecer acuerdos estratégicos y de distribución con uno o varios propietarios de bucle local o alquilarlo.



De este modo, para finales de 2002, RED ELÉCTRICA espera estar presente físicamente en municipios que representan alrededor del 50% de los hogares y centros de negocios.

- Infraestructura de Internet

El término "Infraestructura de Internet" significa los servicios y productos a clientes que subcontratan parte de sus actividades informáticas y de telecomunicaciones para concentrarse en la actividad principal de su negocio. Las ventajas de este planteamiento para el cliente son: primero, menor coste de propiedad de las soluciones de empresa basadas en Internet (e-business) y, segundo, menor riesgo tecnológico.

Estos servicios incluyen:

- Coubicación o Alojamiento de servidores: es decir, espacio en instalaciones totalmente equipadas para alojar los servidores de los clientes de RED ELÉCTRICA.
- Hospedaje de servidores: en este caso, los clientes mantienen la propiedad de aplicaciones y contenidos, ofreciéndoles RED ELÉCTRICA los servidores.
- Hospedaje de sitios Web y Provisión de Servicios de Aplicaciones (ASP): además de tener en propiedad y mantener los servidores de los clientes, RED ELÉCTRICA tiene también en propiedad y mantiene su software y sus aplicaciones web.
- Intranet gestionada: consiste en diseñar e implementar los contenidos de la web interna del cliente.

Los clientes potenciales del negocio de Infraestructura de Internet son, además de los anteriormente mencionados para el negocio de Servicios Portadores, integradores y consultores de sistemas y clientes empresariales.

RED ELÉCTRICA tiene previsto ofrecer servicios de coubicación en los ya mencionados puntos de presencia, situados en los centros urbanos, y en sus centros de datos, aunque también será posible ofrecer estos servicios en las subestaciones de la Compañía. Los servicios de infraestructura de internet se suministrarán en los centros de datos de RED ELÉCTRICA.

El plan de telecomunicaciones de RED ELÉCTRICA plantea inversiones del orden de 700 millones de euros (116.500 millones de pesetas) hasta el 2004 y unos 864 millones de euros (143.700 millones de pesetas) hasta el 2009. En estas cifras se incluye la ampliación de la red troncal de alta tensión con cables multifibra de alta capacidad.

Asimismo, RED ELÉCTRICA prevé obtener unos ingresos que superarán los 300 millones de euros (50.000 millones de pesetas) en el año 2004, ascendiendo a más de 640 millones de euros (106.000 millones de pesetas) en el 2009. En estas estimaciones, los servicios portadores representan la casi totalidad de los ingresos en el año 2001, reduciéndose su peso relativo al 70% en el 2004 y a alrededor del 50% en el 2009.



RED ELÉCTRICA tiene previsto crear una nueva compañía para desarrollar sus actividades de telecomunicaciones, que desarrollará una estrategia propia. Esta nueva compañía desarrollará una cultura, prácticas de dirección y planes de retribuciones para sus empleados distintos de los de RED ELÉCTRICA, acordes al sector en el que operará. Asimismo, existe la posibilidad de que esta nueva compañía cotice en bolsa en el futuro

- **Consultoría y Asesoría:** RED ELÉCTRICA continuará proporcionando asesoramiento con alto valor añadido debido a su capacidad tecnológica y al "know-how" desarrollado por la Compañía, la alta cualificación de su personal, su experiencia internacional en la actividad de consultoría y las sinergias operativas y comerciales con la actividad internacional.

RED ELÉCTRICA cuenta con una sólida posición financiera que le permitirá llevar a cabo las actividades anteriormente mencionadas y las inversiones previstas, teniendo como principal objetivo la generación de valor para sus accionistas.

## **VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación**

- Política de distribución de resultados

Como en los últimos ejercicios, RED ELÉCTRICA espera pagar un dividendo a cuenta y otro complementario en cada año fiscal. El dividendo a cuenta se pagará, generalmente, después de que el Consejo de Administración de la Compañía lo haya aprobado, en el último mes del ejercicio fiscal. El dividendo complementario se pagará, generalmente, después de que los accionistas hayan aprobado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en la Junta General de Accionistas correspondiente que se celebrará en la primera mitad del año siguiente al año fiscal al que haga referencia.

La Compañía prevé distribuir anualmente un dividendo situado en un rango entre el 65% y el 75% de su beneficio atribuible después de impuestos, en función de la futura generación de recursos y considerando el plan de inversiones previsto por la Compañía. En 1999, RED ELÉCTRICA incrementó la tasa de reparto de beneficios de un 60% de 1998 hasta el 65,7%, lo que supone un incremento del dividendo del 18,7% sobre 1998.

En cualquier caso, el reparto de dividendos deberá ser propuesto por el Consejo de Administración y estará sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, no pudiendo asegurar la Compañía que el reparto final de dividendos sea coincidente con la política de distribución de resultados anteriormente descrita.

- Política de inversión

Las inversiones previstas se realizarán fundamentalmente en el desarrollo y ampliación de la red de transporte española, en la diversificación en telecomunicaciones y en la internacionalización de las actividades de la Compañía.

Para un mayor detalle de las inversiones previstas véase el Capítulo IV.4.3.



---

En el caso de no encontrar inversiones alternativas que permitan hacer uso de la capacidad de financiación disponible, la Compañía se planteará la posibilidad de devolver a sus accionistas, en la forma más ventajosa para los mismos, el exceso de fondos generado.

- Política de dotación a la amortización

No se prevén cambios en la política de amortización de los activos de RED ELÉCTRICA.

- Política de endeudamiento y financiación

Con el fin de acometer sus inversiones, la Compañía cuenta en la actualidad con una importante generación de fondos y capacidad de endeudamiento.

Con todo, RED ELÉCTRICA prevé a medio plazo alcanzar una estructura de capital objetivo, y que se situaría en torno a la media de las compañías de su sector y comparables.

La estrategia de financiación futura de la compañía continuará apoyándose en lo que han sido factores característicos del endeudamiento de RED ELÉCTRICA, como son la utilización de fuentes de financiación ventajosas (en especial, los fondos del Banco Europeo de Inversiones) y la presencia constante en los mercados de capitales (vía emisiones de obligaciones y de pagarés). También, como ha venido haciendo hasta el momento, incorporará nuevas alternativas de financiación derivadas de la necesidad de aunar el mantenimiento de un elevado nivel de disponibilidad y de flexibilidad de los fondos con un control riguroso de los costes financieros.